



**Universitat
Pompeu Fabra**
Barcelona

Memoria para la solicitud de acreditación de títulos oficiales

Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación

Universidad coordinadora:	Universitat Pompeu Fabra
Curso de inicio de la titulación:	2010 - 2011
Versión de la memoria:	Versión VA3
Curso de entrada en vigor:	2018 - 2019

SUMARIO

1.	Descripción del título.....	3
2.	Justificación	5
3.	Competencias	15
4.	Acceso y admisión de estudiantes.....	18
5.	Planificación de las enseñanzas	27
6.	Personal académico	43
7.	Recursos materiales y servicios	50
8.	Resultados previstos.....	57
9.	Sistema de garantía de la calidad.....	61
10.	Calendario de implantación	61
	Anexo 1.Número de créditos y requisitos de matriculación	62
	Anexo 2. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGQ-ESCSET)	63

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel: Máster

Denominación corta: Emprendimiento e Innovación

Denominación específica:

Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación por la Universitat Pompeu Fabra

Título Conjunto: No

Especialidades: No procede

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1:

345. Administración y gestión de empresas

ISCED 2:

340. Educación comercial y administración

Habilita para profesión regulada: No

Condición de acceso para título profesional: No

1.2. Distribución de créditos en el Título:

Créditos obligatorios: 39

Créditos optativos: 6

Créditos prácticas externas: 0

Créditos trabajo de fin de grado o máster: 15

Créditos de complementos formativos: 0

Créditos ECTS (total): 60

1.3. Universidades y centros:

Universidad solicitante: Universitat Pompeu Fabra

Centros:

Escuela Superior de Ciencias Sociales y de la Empresa-Tecnocampus (ESCSET), antes Escuela Universitaria del Maresme (ESCSET)

1.3.1. Datos asociados al Centro:

Información referente al centro en el que se imparte el título:

Presencial

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Primer año de implantación y sucesivos: 30 plazas

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60.0	60.0	30.0	30.0
Resto de cursos	3.0	30.0	3.0	45.0

Normas de permanencia:

https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/master_universitario/permanencia.html

Lenguas en las que se imparte:

Castellano/ Catalán/ Inglés

Aunque el Máster se imparte mayoritariamente en catalán y castellano, algunas clases e intervenciones de ponentes, profesorado, emprendedores u otros profesionales invitados se realizaran en inglés. Asimismo habrá material de soporte y bibliografía en inglés en aquellas asignaturas donde el docente lo considere oportuno

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Según el estudio del Observatorio de la Competitividad Empresarial realizado en el año 2005 por la Escuela Universitaria del Maresme por encargo del Consejo Comarcal del Maresme, se pone de manifiesto la apuesta de las empresas por nuevas estrategias de diferenciación y calidad y, además, se constata que un 50% de estas empresas ven posibilidades de expandir su negocio durante los próximos años. Del territorio se valora, de forma especialmente positiva, el acceso a proveedores, comunicaciones, formación continua y financiación. El informe remarca también que el entorno territorial es capital para la competitividad de las empresas, hecho que justifica las sinergias con los estudios de Empresa de la comarca. El Pacto por el Desarrollo Económico Local (PDES) supone una apuesta clara de la Administración y de los agentes económicos y sociales del territorio al impulso de la creación de nuevos sectores intensivos en conocimiento y alto valor añadido, así como en la atracción y capitalización de talento.

Por este motivo, la ESCSET, con sus catorce años de experiencia en estudios empresariales y con la puesta marcha de un nuevo Grado muy enfocado en la gestión de la innovación para el próximo curso 2010-11, ve necesario completar su oferta académica de grado con estudios de máster que hagan referencia a ámbitos innovadores del mundo empresarial. El objetivo es seguir formando a los estudiantes que finalizan sus estudios y a profesionales emprendedores y dar respuesta al tejido productivo del Maresme, una gran parte del cual ha depositado la confianza en la ESCSET en la formación de profesionales conocedores de la gestión empresarial y capaces de emprender y liderar nuevas acciones que permitan a la empresa la innovación permanente para adaptarse a un entorno dinámico y de cambios continuos.

Además, desde el enero de 2009, la ESCSET está titularizada por la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme que a la vez es titular de otro centro universitario que imparte estudios de ingeniería y audiovisuales, adscrito a la Universitat Politècnica de Catalunya. Ambos centros universitarios se integrarán dentro el Parque Científico y de la Innovación de la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme el curso 2010-2011. En este marco, la ESCSET convivirá con otras titulaciones de base tecnológica y con varias empresas alojadas dentro del parque que se encuentran en diferentes etapas de sus proyectos empresariales innovadores, como son la preincubación, la incubación o la consolidación.

En los dos centros universitarios se lleva a cabo un proyecto de Preincubadora que gira entorno a dos programas que se desarrollan en un espacio específico llamado CUB, que tiene como objetivo ser el centro dinamizador del espíritu empresarial y la cultura de innovación de ambas comunidades universitarias.

El programa Motiva fomenta el espíritu emprendedor entre estudiantes y profesorado a través de actuaciones específicas para cada uno de ellos que se clasifican dentro de cinco grandes acciones: sensibilización, información e orientación, difusión de la cultura emprendedora, conexión empresa-universidad, capacitación mediante asignaturas curriculares y reconocimiento a las ideas innovadoras dentro de la universidad.

El programa LLavor (Semilla) convierte proyectos fin de carrera en proyectos empresariales. Este programa consta de distintas fases: validación de ideas, formación específica y asesoramiento en el plan de negocio por expertos de prestigio, valoración de los proyectos por un tribunal y reconocimiento a través del "Premio al mejor proyecto LLavor universitario".

El proyecto de Preincubadora nace con el compromiso de fomentar y estimular la innovación y el espíritu emprendedor dentro de la comunidad universitaria como factor clave para el crecimiento económico y la competitividad del territorio.

Esta apuesta estratégica se apoya en dos pilares: Oportunidad y Experiencia.

Oportunidades

1. El Pacto por el Desarrollo Económico Local (PDES) supone una apuesta clara de la Administración y de los agentes económicos y sociales del territorio al impulso para la creación de nuevos sectores intensivos en conocimiento y de alto valor añadido, así como en atracción y capitalización de talento.
2. El proyecto TecnoCampusMataró-Maresme es el nuevo espacio para el desarrollo económico local donde Formar, Crear, Innovar y Conectar sean las principales áreas de trabajo. Este proyecto hace una apuesta clara por el emprendimiento y el fomento del espíritu emprendedor en el territorio.
3. La Escuela Universitaria Politécnica de Mataró y la Escuela Universitaria del Maresme han consolidado plenamente su oferta formativa y quieren posicionarse como centros universitarios emprendedores, donde la innovación y el emprendimiento constituyan los ejes básicos de actuación.
4. La existencia de un tejido económico en proceso de diversificación productiva y dentro de un entorno claramente emprendedor.
5. La importante oferta formativa existente en Ciclos Formativos de Grado Superior, con importante potencial emprendedor.

Experiencia

1. La comarca del Maresme, con capital en capital Mataró, ha sido tradicionalmente una comarca emprendedora y pionera que desde finales de los 90 ha realizado una apuesta decidida por la plena integración en la sociedad de la información y el conocimiento.
2. La experiencia del IMPEM (Instituto Municipal de Promoción Económica de Mataró) en el soporte a emprendedores, al disponer desde el año 1989 de un servicio dirigido a personas con iniciativas para la innovación en la prestación del servicio, en los programas y en las metodologías de trabajo.
3. La Incubadora de empresas de base tecnológica creada en el año 2001 ha sido un modelo claro de éxito como centro de irradiación de la cultura emprendedora y plataforma de acogida y soporte a nuevos proyectos empresariales innovadores y de base tecnológica.

Tanto las oportunidades detectadas como la experiencia, son la raíz sobre la cual se diseñó el centro dinamizador de la cultura emprendedora en la comunidad universitaria, el CUB

El marco de referencia para su desarrollo se basa en:

El espíritu empresarial, factor clave para el crecimiento económico

En Febrero de 2005, la Comisión Europea propuso el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa focalizando sus esfuerzos en dos áreas fundamentales: el crecimiento económico y la ocupación. La capacidad para hacer frente con éxito a este desafío recae fundamentalmente sobre el espíritu emprendedor como motor principal de la innovación, la competitividad y el crecimiento.

El espíritu empresarial es mucho más que la competencia y el riesgo que supone crear una empresa propia. Se ha observado una correlación positiva y sólida entre espíritu empresarial y resultados económicos en términos de crecimiento, supervivencia de empresas, innovación, creación de empleo, cambio tecnológico, incremento de la productividad y exportaciones. También, el espíritu empresarial aporta mucho más que esto a nuestras sociedades, ya que representa un vehículo para el desarrollo personal y puede favorecer la cohesión social, cuando se ofrece a todos la oportunidad de crear una empresa propia.

El papel de la educación en el fomento del espíritu emprendedor

Europa necesita más personas emprendedoras y más empresas deseosas de embarcarse en proyectos creativos e innovadores. La educación puede contribuir enormemente a la creación de una cultura

empresarial mediante el impulso de las actitudes y capacidades emprendedoras entre los jóvenes.

El espíritu emprendedor es una competencia clave que se puede desarrollar desde una primera edad y la educación puede contribuir en gran medida a responder a ese desafío. Así lo hace constar el programa “Educación y Formación 2010” donde el espíritu empresarial es una de las 8 competencias clave que todo ciudadano necesita en una sociedad moderna basada en el conocimiento:

1. Comunicación en la lengua materna.
2. Comunicación en lenguas extranjeras.
3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
4. Competencia digital.
5. Aprender a aprender.
6. Competencias sociales y cívicas.
7. Sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa
8. La consciencia y la expresión cultural.

Estas competencias clave son interdependientes y para cada una de ellas se hace incidencia en: la reflexión crítica, la creatividad, la iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación de riesgos, la toma de decisiones y la resolución constructiva de los problemas.

Hasta ahora la educación convencional no ha contribuido en gran medida a desarrollar el espíritu empresarial y las directrices de la Comisión Europea introducen cada vez más la recomendación de promover el espíritu empresarial desde la escuela primaria hasta la universidad.

La universidad emprendedora, el nuevo rol para la universidad del siglo XXI

La universidad actual es producto de la revolución industrial con un sistema educativo basado en la división del conocimiento en disciplinas con el fin de dotar profesionales al mercado laboral.

Esta universidad tiene como actividades básicas la docencia y la investigación, pero en los últimos años están adquiriendo una mayor importancia otras actividades como la transferencia de conocimiento y tecnología.

El concepto de universidad emprendedora engloba a universidades con la habilidad para transformar el conocimiento producido dentro de la universidad en un resultado económico y socialmente útil. Son universidades cuyos resultados de investigación son analizados por su potencial económico y comercial y desarrollan las capacidades internas para traducir estos resultados en propiedad industrial y actividad económica.

Los elementos clave en la eclosión de una universidad emprendedora son:

- Investigación orientada al mercado
- El impulso de la cultura emprendedora dentro de la organización: profesorado y estudiantes
- La conexión con el mundo empresarial.

Este hecho remarca la importancia de ofrecer un Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación que complemente los estudios que se desarrollarán en el parque y permita a los estudiantes del máster conocer de primera mano la realidad empresarial innovadora y poner en práctica los conocimientos adquiridos, realizar prácticas en las empresas del parque y materializar el trabajo final de máster en un proyecto innovador relacionado con las experiencias prácticas vividas o de transferencia innovadora.

Nuestra propuesta tiene, pues, una doble justificación:

Académica. Por cuanto el máster busca una contrastación práctica de los principios teóricos que permita desarrollar habilidades relacionadas con la creación de nuevas empresas y/o el intra-emprendimiento dentro de empresas existentes. El personal académico de la Escuela Universitaria del Maresme y los profesores invitados al máster son generadores de conocimiento en el ámbito del emprendimiento y la innovación. La actividad de investigación debe permitir evaluar impactos,

realizar análisis sectoriales, asesorar y planificar políticas y estrategias, participar en debates, jornadas, simposiums, congresos, tutorizar proyectos final de máster, etc., es decir, ser un centro de referencia para la investigación y gestión del conocimiento empresarial.

Profesional. El máster supone una especialización en el campo del emprendimiento y la innovación, abarcando diferentes ámbitos como la gestión de intangibles, la aplicación de nuevas tecnologías a la gestión empresarial, la aplicación del capital relacional para favorecer la innovación, los procesos de inteligencia competitiva, entre otros. A pesar de que la inversión en innovación en las empresas haya seguido una tendencia creciente en los últimos años, es necesario desarrollar actitudes proactivas y emprendedoras que transformen esa inversión en resultados económicos. El máster promueve tanto el emprendimiento como el intra-emprendimiento entre sus alumnos, de forma que la auto-ocupación y el fomento del emprendimiento dentro de empresas existentes forman parte consustancial de nuestra propuesta. Este impulso del emprendimiento contará con el apoyo del Centro de Investigación en Empresa y Turismo (CRET) constituido en el año 2005. El CRET es el resultado del esfuerzo continuado realizado por la Escuela Universitaria del Maresme en el campo de la investigación de la empresa y el turismo, que aglutina y centraliza los esfuerzos que el profesorado viene realizando en estos ámbitos con la participación en diferentes proyectos de transferencia de conocimiento.

Modificaciones introducidas en la Memoria en el proceso de acreditación del Máster

Durante los cuatro años en que se ha venido desplegando el Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación no se ha producido ninguna modificación en el mismo, ni en su estructura y funcionamiento ni en sus contenidos. Ello es así porque la satisfacción expresada por los estudiantes y los resultados competenciales obtenidos por los egresados han sido siempre satisfactorios. Prueba de ello son los proyectos empresariales que como consecuencia del Máster ya han podido materializarse e, incluso, algunos de ellos habiendo obtenido financiación de inversores privados que han intervenido en el propio Máster en las Jornadas especializadas en Emprendimiento e Innovación que se contemplan en el mismo. Otra prueba son los premios que en distintas ediciones han recibido estudiantes del Máster por sus proyectos empresariales innovadores.

Sin embargo, en las dos últimas ediciones han surgido propuestas de los estudiantes que la comisión de coordinación ha considerado oportuno tener en cuenta para mejorar principalmente sus aspectos organizativos. Es por ello que se actualiza la presente Memoria con las siguientes modificaciones, ninguna de ellas con efectos en el perfil competencial del título:

Duración y calendario. El Máster se ha venido impartiendo en horarios de viernes tarde y sábados por la mañana con una duración total de 18 meses. Esta organización la hace muy atractiva para estudiantes locales ya inseridos en el mundo laboral pero resulta poco adecuada para los estudiantes –extranjeros principalmente- que quieren cursar sus estudios en menos tiempo y con una dedicación más intensiva. Para combinar ambos intereses, se propone una duración de un curso académico, de septiembre a junio, en horarios de tarde/noche distribuidos en tres días a la semana y dos sábados al mes en horario de mañana.

Esta distribución no sólo atiende los intereses de los estudiantes sino que, también, mejora los trámites administrativos derivados del Máster, ya que el calendario concuerda con el que requiere la gestión académica del resto de títulos del centro.

Nueva materia optativa para introducir la Investigación. Algunos estudiantes se han mostrado interesados a continuar sus estudios inscribiéndose en algún programa de doctorado para profundizar en Emprendimiento e Innovación desde una óptica más científica y culminar con la lectura y defensa de una tesis doctoral. Es por ello que se propone introducir una tercera materia optativa de Introducción a la Investigación. El estudiante que escoja esta opción deberá cursar dos asignaturas de 3 ECTS de entre las tres que ofrecerá el centro. Si bien el número de créditos no es muy elevado y quizá insuficiente para acceder a un programa de doctorado, se considera que, como mínimo, el Máster debe ofrecer unos contenidos básicos.

Otras modificaciones. Se han revisado los redactados de las competencias, definido mejor las actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje, todo ello con el objetivo de clarificar y dar una mayor y mejor información y orientación al estudiante, tanto previa a la matrícula como durante sus estudios.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Referentes nacionales

En estos momentos se están impartiendo en España Másteres Universitarios en este ámbito como los que se detallan a continuación::

Título: Màster en Creació i Gestió d'Empreses Innovadores i de Base Tecnològica (U. de Barcelona)
<http://www.ub.edu/másteroficial/>

Título: Máster Oficial en Dirección de Empresas (Universidad de Mondragón)
<http://www.mondragon.edu/posgrado/máster-y-experto>

Referentes internacionales

Los referentes académicos internacionales de larga tradición en emprendimiento e innovación en los cuales se basa la propuesta son los modelos americanos de Babson College, MIT y Berkeley, dónde se imparten diferentes másteres basados en el emprendimiento y la innovación:

Babson College

<http://www3.babson.edu/ESHIP/academic/graduate/>

Babson College fue la primera institución académica del mundo en ofrecer un curso en emprendimiento. Actualmente ofrece más de 20 cursos en emprendimiento.

En cuanto a líneas de investigación, Babson, en colaboración con la London Business School, lleva a cabo de manera permanente la investigación en emprendimiento más importante del mundo, el Global Entrepreneurship Monitor (GEM).

En 2005, lanzó el proyecto STEP, Successful Transgenerational Entrepreneurship Practices, el cual explora el proceso empresarial en las empresas familiares y las prácticas para la construcción de los legados de la riqueza social y económica a través de generaciones.

Los estudiantes de Babson pueden aplicar los conocimientos de gestión de las disciplinas tradicionales de negocios para el reconocimiento y la configuración de oportunidades empresariales y desarrollar modelos de negocios de que crean valor. Sus programas de espíritu empresarial permiten un amplio conjunto de habilidades para los negocios, ofrecen itinerarios específicos en emprendimiento como las nuevas empresas, franquicias, empresas corporativas, las empresas socialmente responsables, y las empresas controladas por familias.

MIT Entrepreneurship Center, One Amherst Street, E40-196, Cambridge, MA 02142

http://entrepreneurship.mit.edu/E_and_I.php

MIT fue fundado en 1861 por un acto de la Legislatura del Estado de Massachusetts en base al "desarrollo y la aplicación práctica de la ciencia en relación con las artes, la agricultura, las manufacturas y el comercio."

Desde la creación del MIT, la iniciativa empresarial ha sido un valor fundamental de su cultura. Hoy en día, el espíritu empresarial es la fuerza impulsora de la innovación y el crecimiento en la economía mundial.

En los rankings estadounidenses, El Instituto de Tecnología de Massachusetts está considerado una de las mejores universidades y el MIT Sloan School of Management se sitúa como una de las escuelas de MBA en los Estados Unidos ofreciendo 35 cursos de grado y posgrado en

emprendimiento. (http://entrepreneurship.mit.edu/entre_courses.php)

Entre sus investigaciones en emprendimiento, destaca un estudio reciente, "Impacto empresarial: El papel del MIT" (Febrero 2009), que trata sobre la investigación y las universidades de tecnología intensiva, especialmente a través de sus escisiones empresariales, tienen un impacto dramático en las economías de los Estados Unidos y sus cincuenta estados. Cabe destacar también que el número de empresas creadas por los estudiantes del MIT está entre 250-300 spin-off anuales.

University of California Berkeley

<http://entrepreneurship.berkeley.edu/students/mba.html#learn>

El Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación se basa en la currícula de creación de empresas que se engloba dentro del Global Entrepreneurship Education Initiative del Lester Center for Entrepreneurship and Innovation en la Universidad de California en Berkeley

Contacto : Jerry Engel - Lester Center for Entrepreneurship and Innovation (UC Berkeley) - engel@haas.berkeley.edu

El Lester Center for Entrepreneurship and Innovation en la Universidad de California en Berkeley, fundado en 1991, es un programa reconocido internacionalmente y el lugar preponderante en Berkeley para el estudio y la promoción del espíritu empresarial y desarrollo de nuevas empresas. Éste fomenta la enseñanza del espíritu empresarial y la innovación con éxito, anima a los estudiantes de Berkeley en la creación de nuevas empresas, crea y difunde el conocimiento sobre el espíritu empresarial y las finanzas empresariales a las comunidades empresariales y universitarias, facilita la interacción entre la comunidad empresarial y la universidad, busca colaboraciones y asociaciones en apoyo de sus objetivos.

Sus líneas de investigación en emprendimiento se basan en el estudio de las nuevas tendencias en la materia. Entre las destacadas, "*Global networks of clusters of innovation: Accelerating the innovation process*" Engel, J. *Business Horizons*, vol. 52:5, pp. 493-503, October 2009. Y "The Causes and Consequences of Entrepreneurship in the United States" Research Project. Además el Lester Center for Entrepreneurship and Innovation atiende el [Global Entrepreneurship Leadership Symposium](#) and the [Technology Entrepreneurship Education: Theory to Practice Seminars](#), [Intel+UC Berkeley Technology Entrepreneurship Challenge](#) y el [Global Entrepreneurship Leadership Symposium](#)

Instituto Tecnológico De Monterrey

Título: Maestría en Innovación y Desarrollo Empresarial

Título: Maestría en Innovación Empresarial y Tecnológica (Babson)

http://www.itesm.edu/wps/portal?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/ITESMv2/Tecnológico+de+Monterrey/Desarrollo+de+emprendedores/Formación+emprendedora/Programas+de+posgrado+en+emprendimiento

Desde su fundación en 1943, el Tecnológico de Monterrey ha vivido un proceso continuo de innovación para responder a las demandas educativas que surgen de los cambios sociales, económicos, laborales, científicos y tecnológicos, y a los retos a los que se va enfrentando el desarrollo del país.

Con el objetivo de continuar promoviendo y desarrollando el espíritu emprendedor en sus alumnos, el Tecnológico de Monterrey ha creado el Instituto para el Desarrollo de Emprendedores, a través del cual se les brindan las herramientas necesarias para crear, iniciar, consolidar y hacer crecer sus propias empresas. La cultura emprendedora del tecnológico de Monterrey se apoya en cuatro bases: la formación emprendedora, la red de incubadoras de empresas, la red de aceleradoras de empresas y la red de parques tecnológicos. En el pilar de formación emprendedora se encuentra el Programa emprendedor, iniciado en el 1978, que consta de programas de apoyo al emprendimiento y de programas de posgrado en emprendimiento. El primero consta de un **Curso Sello de Liderazgo para el Desarrollo de Emprendedores** común a todas las carreras y que actualmente se está impartiendo en 25 campus, 150 grupos (aproximadamente 310 grupos por año), 4241 alumnos (aproximadamente 8,900 alumnos por año) y 118 profesores; **la modalidad emprendedora**, programa académico específico en emprendimiento que se imparte a partir del cuarto año de los

estudios y, actualmente, impartido en 10 campus con más de 350 alumnos y la **Licenciatura en Creación y Desarrollo de Empresas**, la primera carrera profesional en emprendimiento en el año 2000 y que se imparte en 16 campus. El segundo consta de tres maestrías en emprendimiento que se imparten en 26 campus y uno de ellos se completa con una estancia en Babson College.

Los referentes europeos consultados se detallan a continuación:

London Metropolitan University (Reino Unido)

<http://www.londonmet.ac.uk/courses/postgraduate-study/postgraduate-study.cfm>

La Universidad Metropolitana de Londres es uno de los principales proveedores de grado, posgrado y formación profesional en Gran Bretaña. Los cursos se planifican con las consultas a los empresarios y los organismos examinadores en el comercio, la industria, el mundo del arte y el diseño, las industrias de servicios financieros y otras profesiones. El emprendimiento se trabaja de manera transversal en todos los campos de estudio de los estudios de grado y posgrado.

Universidad de Essex (Reino Unido)

<http://www.essex.ac.uk/ebs/about/people/academic/eandi.aspx>

En el Máster en Emprendimiento e Innovación de la Universidad de Essex se abordan cuestiones fundamentales que son esenciales para el crecimiento económico y transformación social. Su objetivo es permitir que los estudiantes adquieran los conocimientos esenciales, habilidades contemporáneas y la conciencia crítica necesaria para una carrera gratificante en los entornos empresariales dinámicos, en el gobierno y otras instituciones políticas, en las organizaciones no gubernamentales o de base comunitaria, para la formación de posibles empresarios que realicen la gestión y el mantenimiento de sus propias empresas.

Leipzig Graduate School of Management (Germany)

Executive program in Innovation and Business Creation

www.innovationprogram.de

El Programa de Innovación y Creación de Empresas combina las fortalezas de dos universidades alemanas más grandes - TUM - la Technische Universität München y HHL - Leipzig Graduate School of Management - con el factor empresarial de UnternehmerTUM, el Centro de Innovación y Creación de Empresas en la TUM.

El programa internacional de MBA de un año combina educación excelente gestión académica (MBA) con el desarrollo sistemático de las innovaciones y los proyectos de puesta en marcha. Usted se ejecutará a través de un programa ejecutivo intenso y riguroso, desarrollar habilidades de liderazgo de alto rendimiento y ejecución maestro en proyectos de innovación y creación de empresas.

University of Turku (Finlandia)

Master's Degree Programme in Global Innovation Management (GIM)

<http://www.utu.fi/en/studying/programmes/masters.html>

GIM está diseñado para transformar a los estudiantes en los profesionales que se necesitan en las empresas de vanguardia internacional. Con el programa de este máster de dos años se consigue transformar las capacidades de los estudiantes para aplicar activamente los conocimientos adquiridos a las nuevas situaciones, además, de generar nuevos conocimientos.

Universidad de Amsterdam (Holanda), Center for Amsterdam School of Entrepreneurship (CASE)

<http://www.ace-uva.nl/ace/programmes.cfm/727A0E32-86AA-4B76-90C8CD5167F1B8B0>

El Centro de Entrepreneurship de Amsterdam (ACE) es una iniciativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Amsterdam. ACE está afiliado con la Escuela de Amsterdam de negocios, la Escuela de Economía de Amsterdam y el Parque Científico de Amsterdam Centro de Entrepreneurship (SPACE).

La misión principal de ACE es estimular el espíritu empresarial en los Países Bajos. ACE se esfuerza

por cumplir con esta misión, centrándose en sus dos actividades fundamentales: la investigación y la educación.

Por lo tanto, ACE tiene como objetivo cerrar la brecha entre el mundo académico y la práctica, por:

- 1) Determinar las líneas de investigación en el ámbito del espíritu empresarial con valor para la ciencia, la práctica empresarial y la política.
- 2) Comunicar resultados de investigación a los responsables políticos, empresarios y otros grupos objetivo. ACE es la puerta a la investigación académica sobre el espíritu empresarial.
- 3) Promover el espíritu empresarial pertinente, la calidad de la investigación, la aplicación de las investigaciones existentes y participar en nuevos proyectos de investigación.
- 4) Promover entre los estudiantes el espíritu empresarial, ofreciendo programas formativos a través de la amplia red de ACE (empresarios, empresas e inversores).
- 5) Disolver las fronteras existentes y actuar como una plataforma que agrupe a los líderes gubernamentales, estudiantes, ejecutivos de empresas, inversores y académicos para el intercambio de conocimientos, para influir en la política.

Las líneas de investigación del ACE en emprendimiento son cuatro: el Emprendimiento y Desarrollo Humano y Capital Social, El espíritu empresarial y la diversidad, El desarrollo de las organizaciones empresariales y la Financiación para el crecimiento (en colaboración con la ACCF, Amsterdam Center for Corporate Finance).

Skoda Auto University (República Checa)

Título: MBA Economics and Management

<http://www.savs.cz/company/com/savs/studies/studyprogram/Pages/studyprogram.aspx>

Skoda Auto University colabora activamente con la Escuela Universitaria del Maresme en el programa Erasmus de intercambio de alumnos y profesores. Las sesiones impartidas por profesores de la Skoda Auto University han abarcado la temática del emprendimiento y la innovación y es un referente para la ESCSET.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Consultas internas.

Se ha recabado información y ayuda de los profesores propios y especialistas en cuestiones de emprendimiento e innovación dentro del área de empresa del Parque científico y tecnológico de la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme. Asimismo, se ha recibido información, ayuda y aprobación en los diferentes niveles de gobierno de la Universidad Pompeu Fabra. Para ello se han realizado diversas reuniones de trabajo durante el diseño del Máster en Emprendimiento e Innovación propuesto.

Consultas externas

La necesidad de un Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación, así como su contenido, se han consultado con distintas corporaciones profesionales y administraciones públicas con el fin de garantizar la correcta profesionalización de los estudiantes. Caben destacar las siguientes empresas e instituciones:

- XPCAT (Xarxa de Parcs Científics i Tecnològics de Catalunya)
- 22@
- Strategy Innovation LAB
- Universidad de Mondragón
- CETEMMSA
- IMPEM

La Xarxa de Parcs Científics i Tecnològics de Catalunya (XPCAT) agrupa grandes espacios de

producción, transferencia, difusión y uso del conocimiento y actúa de punto de contacto entre la comunidad investigadora y la innovadora. En su sistema se integran grupos y centros de investigación universitarios, centros tecnológicos, incubadoras de empresas, grandes empresas con sus centros de I+D asociados, empresas focalizadas en la innovación y nuevas empresas basadas en el conocimiento. La Xarxa de Parcs Científics i Tecnològics de Catalunya se configura como un instrumento fundamental del sistema de ciencia, tecnología, empresa y mercado como una fórmula de trabajo en red para el futuro científico, tecnológico, económico y social de Catalunya. Como miembros de XPCAT hemos informado acerca de nuestra voluntad de ofrecer un Máster en Emprendimiento e Innovación para conocer la aceptación y opinión de sus integrantes y concretamente del presidente de XPCAT.

El proyecto **22@Barcelona** es un distrito productivo innovador que ofrece espacios modernos para la concentración estratégica de actividades intensivas en conocimiento y da respuesta a los retos de la sociedad del conocimiento. Se trata de un nuevo modelo de ciudad compacta, dónde las empresas más innovadoras conviven con universidades, centros de investigación, de formación y de transferencia de tecnología.

Contacto: Josep Piqué. Director 22@.

Se realizaron tres consultas acerca del término emprendimiento en el mundo anglosajón y la relación universidad empresa que se lleva a cabo con la finalidad de poder crear vínculos colaborativos con otras entidades. Asimismo tuvimos interés en conocer la opinión de esta entidad, vinculada al Silicon Valley, sobre el Máster universitario en Emprendimiento e Innovación y fue grato corroborar que el mercado está demandando estudios de posgrado oficiales en Emprendimiento e Innovación.

Strategy Innovation Lab es una iniciativa pionera para ayudar a organizaciones innovadoras a formular e implementar nuevas estrategias. El Lab crea entornos de reflexión en los que directivos de empresas, consultores y académicos pueden trabajar conjuntamente sobre los problemas más acuciantes de la organización, acelerar el desarrollo de nuevas estrategias y colaborar en la implementación de proyectos de cambio. Strategy Innovation Lab ha desarrollado el diseño de la arquitectura del Programa Motiva del proyecto de la Preincubadora del Tecnocampus Mataró-Maresme (CUB) así como la realización de una Jornada de Emprendimiento dirigida al profesorado de los centros universitarios en él integrados con el objetivo de iniciar el proceso motivacional para la construcción de la universidad de emprendedores y diagnosticar el nivel de las competencias identificadas como relevantes por el profesorado asistente.

Contacto: Diego Torres. Director.

Strategy Innovation Lab es la empresa que ha ayudado en el diseño de la estrategia de universidad emprendedora hacia la que tendemos y ha apoyado la iniciativa del Máster universitario en Emprendimiento e Innovación.

Universidad de Mondragón. Mondragon Unibertsitatea es una Universidad cooperativa, de utilidad pública, integrada en MCC, de iniciativa y vocación sociales y sin ánimo de lucro. Como Universidad, se erige en creadora de cultura con objeto de potenciar el desarrollo del conocimiento. Su misión primordial es el desarrollo de una formación integral de calidad, que incorpore además de los conocimientos técnico-científicos, las competencias necesarias para el ejercicio profesional así como los valores derivados de la experiencia cooperativa y que permita al alumnado llegar a ser profesionales innovadores. Asimismo, Mondragon Unibertsitatea se considera partícipe de un sistema universitario global, en el que la conexión y la colaboración interuniversitaria permitan nuestra aportación al desarrollo científico y a la mejora del desarrollo de la sociedad.

Contacto: Jaione Ganzarain - Departamento Emprendimiento e Innovación - Teléfono 943739718.

Con la Universidad de Mondragón se ha establecido un vínculo estrecho de colaboración a raíz de la visita de nuestra entidad a sus instalaciones para conocer las titulaciones de grado y posgrado en materia de emprendimiento e innovación y su metodología propia. Al mismo tiempo que se presentó la propuesta de un Máster universitario en Emprendimiento e Innovación por parte de la ESCSET para conocer su opinión acerca del contenido e incorporar alguna propuesta.

CETEMMSA es un centro tecnológico con una trayectoria de más de 18 años que realiza investigación aplicada de materiales y dispositivos inteligentes -Smart Materials & Smart Devices. El

centro tecnológico está acreditado a nivel autonómico y estatal como Centro de Innovación Tecnológica y entidad de Transferencia Tecnológica de Resultados de Investigación - OTRI -. Cetemmsa estará integrada físicamente en el parque científico y de la innovación de la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme.

IMPEM. El Instituto Municipal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Mataró tiene como objetivo mejorar la posición competitiva de la ciudad a nivel socioeconómico, fomentando la iniciativa privada y completándola en los ámbitos donde su actuación es insuficiente, alcanzando los objetivos de su servicio al interés público.

IMPEM cuenta con un departamento específico en Emprendimiento e Innovación que da soporte a las iniciativas de este ámbito. Asimismo, alberga una Incubadora de Empresas de base tecnológica de nueva creación plataforma para el impulso del desarrollo de empresas de base tecnológica, que ofrece un portafolio de servicios y herramientas a todas aquellas ideas o proyectos empresariales en fase de nacimiento, para ayudarlos a convertirse en empresas consolidadas y competitivas.

Contacto: Carme Martí. Directora IMPEM. cmarti@ajmataro.cat

Se realizaron cuatro reuniones de trabajo con la directora y los técnicos del departamento de emprendimiento e innovación del IMPEM para incorporar conocimiento acerca del tejido productivo local, las necesidades formativas de los emprendedores y de las empresas de nueva creación instaladas en la Incubadora local y en el resto de viveros de empresas y centros de negocios de la comarca.

3. Competencias

3.1. Competencias básicas

- CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2. Competencias generales

- CG1.- Tener razonamiento autónomo con distancia crítica en temas o cuestiones de negocio y aplicación de ideas innovadoras
- CG2.- Aplicar herramientas y metodologías que facilitan el pensamiento creativo e innovador en las situaciones cotidianas ligadas en el entorno de los negocios
- CG3.- Analizar los entornos de negocio, locales y globales, con el fin de detectar nuevas oportunidades de mercado susceptibles de ser transformadas en productos comerciales
- CG4.- Gestionar estratégicamente los procesos de innovación empresarial desde el diagnóstico hasta su aplicación siendo capaz de alinear recursos, capacidades y habilidades para ponerlos en práctica

3.3. Competencias transversales

- CT1.- Comunicar en inglés las ideas y proyectos de negocio de manera efectiva, clara, aplicando capacidad de síntesis
- CT2.- Liderar un equipo y trabajar equipos multidisciplinares, participando activamente en las tareas y negociando ante opiniones discrepantes hasta llegar a posiciones de consenso
- CT3.- Reconocer la diversidad de puntos de vista, entender la multiculturalidad y ser capaz de dar a conocer las opiniones propias dentro del respeto a las opiniones divergentes

3.4. Competencias específicas

- CE1.- Planificar y gestionar eventos, seminarios y congresos relacionados con temas de emprendimiento y creación de negocios innovadores

CE2.- Aplicar herramientas de planificación y control de proyectos emprendedores de carácter local o internacional y en entornos reales y virtuales
CE3.- Aplicar la inteligencia competitiva para detectar señales de cambio, analizar tendencias, reacciones y estrategias de competidores actuales y/o potenciales.
CE4.- Diseñar e implantar con éxito proyectos y planes de gestión de la I+D y la innovación a nivel empresarial
CE5.- Saber reconocer y utilizar todos los recursos financieros disponibles, públicos y privados, al alcance de los emprendedores
CE6.- Utilizar sistemas de información financiera avanzados de apoyo a la toma de decisiones empresariales
CE7.- Saber aplicar y adaptar la tecnología para la creación de proyectos emprendedores.
CE8.- Fomentar el capital relacional mediante la creación de redes sociales y la incorporación a las ya existentes con el fin de sacar el máximo provecho posible de ellas en el desarrollo y aplicación de su idea de negocio
CE9.- Integrar un proyecto innovador en una o varias partes o procesos de una organización existente para mejorar su competitividad
CE10.- Diseñar procesos operativos innovadores que permitan hacer más eficientes los procesos actuales de las empresas
CE11.-Aplicar metodologías de naturaleza científica para diseñar modelos de negocio innovadores
CE12- Elaborar un Plan de Negocio con componentes innovadores tanto para empresas nuevas como para empresas en marcha.

TABLA DE EQUIVALENCIA DE COMPETENCIAS

Se ha mejorado la redacción de las competencias que se incluyeron en la versión inicial de la memoria con el mismo fin de hacerlas más descriptivas y concretas sin variar el perfil competencial del Máster. Este ejercicio permite transformar las competencias a un modo más operativo facilitando la coherencia en la relación y evaluación de las materias.

El siguiente cuadro muestra la equivalencia entre las competencias específicas incluidas en la Memoria inicial y las que se incluyen en la versión modificada en el proceso de acreditación del título:

Propuesta inicial	Propuesta actual
E1.- Capacidad para aplicar con flexibilidad y creatividad los conocimientos adquiridos y adaptarlos a contextos y situaciones nuevas	CE3.- Aplicar la inteligencia competitiva para detectar señales de cambio, analizar tendencias, reacciones y estrategias de competidores actuales y/o potenciales.
E2.- Capacidad para desarrollar una cualidad creativa y innovadora E3.- Capacidad para desarrollar iniciativa y espíritu emprendedor	CE9.- Integrar un proyecto innovador en una o varias partes o procesos de una organización existente para mejorar su competitividad
E4.- Capacidad para analizar de forma global los negocios empresariales	CE6.- Utilizar sistemas de información financiera avanzados de apoyo a la toma de decisiones empresariales
E5.- Capacidad para desarrollar la inteligencia competitiva	CE10.- Diseñar procesos operativos innovadores que permitan hacer más eficientes los procesos actuales de las empresas
E6.- Capacidad para saber gestionar la información	CE5.- Saber reconocer y utilizar todos los recursos financieros disponibles, públicos y privados, al alcance de los emprendedores
E7.- Capacidad para utilizar herramientas avanzadas de apoyo a la toma de decisiones empresariales	CE2.- Aplicar herramientas de planificación y control de proyectos emprendedores de carácter local o internacional y en entornos reales y virtuales
E8.- Capacidad para gestionar proyectos	CE7.- Saber aplicar y adaptar la tecnología para la creación de proyectos emprendedores

E9.- Capacidad para gestionar procesos de innovación	CE4.- Diseñar e implantar con éxito proyectos y planes de gestión de la I+D y la innovación a nivel empresarial
E10.-Capacidad para fomentar el capital relacional mediante la creación de redes y la incorporación a las ya existentes	CE8.- Fomentar el capital relacional mediante la creación de redes sociales y la incorporación a las ya existentes con el fin de sacar el máximo provecho posible de ellas en el desarrollo y aplicación de su idea de negocio

Asímismo, la relación de competencias específicas que se propone en esta versión actualizada de la Memoria se ha incrementado con tres nuevas competencias que han de servir para dar una mayor concreción al perfil competencial que deberá alcanzar el egresado. Las competencias añadidas así como su justificación son las siguientes:

Nuevas competencias específicas	Justificación
CE1.- Planificar y gestionar eventos, seminarios y congresos relacionados con temas de emprendimiento y creación de negocios innovadores	Los alumnos del MUEI deben estar capacitados para vender sus proyectos innovadores aprovechando todos los medios de comunicación posibles. La preparación de eventos, seminarios y congresos es uno de los canales para presentar sus ideas a los públicos apropiados.
CE11.-Aplicar metodologías de naturaleza científica para diseñar modelos de negocio innovadores	Los proyectos innovadores deben ir soportados por información proveniente de fuentes fiables que permitan diseñar modelos sólidos y basados en métodos de búsqueda y planteamiento de problemas con metodologías científicas
CE12- Elaborar un Plan de Negocio con componentes innovadores tanto para empresas nuevas como para empresas en marcha	El proyecto innovador debe presentarse ante clientes e inversores, no solo con la estructura tradicional de un Plan de Negocio, sino también con recursos audiovisuales -como métodos de story telling- que permitan al alumno resaltar ante la audiencia su idea innovadora de negocio

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

La Fundación TecnoCampus Mataró-Maresme, titular de la Escuela Universitaria del Maresme dispone de un departamento específico de marketing y comunicación que tiene como uno de sus objetivos prioritarios la captación de futuros estudiantes. En este sentido, está previsto que lleve a cabo el diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado con el fin de cubrir las plazas ofertadas en el Máster para los próximos cursos académicos.

Los objetivos generales de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Transmitir la identidad de la ESCSET a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad los programas formativos de la ESCSET.
- Ofrecer información personalizada a los futuros estudiantes sobre los aspectos diferenciadores de la ESCSET con respecto al resto de universidades y centros universitarios y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la ESCSET y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán distintos canales de difusión, entre los que destacan:

a) Sesiones Informativas

Las sesiones informativas constan de dos etapas. La primera de ellas es de comunicación interna y se lleva a cabo a través de dos sesiones, una en el propio centro a través de la celebración de un claustro de profesorado y miembros del PAS y una segunda que se realiza con la entidad titular, TecnoCampusMataró-Maresme (TCM) y el otro centro integrado en el TCM, la Escuela Universitaria Politécnica de Mataró (EUPMT).

La segunda etapa consta de sesiones informativas dirigidas al público objetivo (empresarios, emprendedores y/o graduados). Para ello se realiza una campaña de comunicación que se inicia en enero de cada año con sesiones informativas especializadas -mensuales o bimensuales- a través de conferencias, seminarios, etc. realizados o impartidos por personas relevantes en el mundo del emprendimiento y la innovación.

b) Jornadas de Puertas abiertas

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios que se imparten en la ESCSET, en particular los de Máster, y dar a conocer las instalaciones del centro a los futuros universitarios.

El formato genérico de esta actividad está compuesto por tres actividades:

- Una presentación general sobre el funcionamiento de la ESCSET seguida de una visita

guiada a las instalaciones.

- Una sesión informativa específica dirigida a dar a conocer temas relacionados con los sistemas de admisión, requisitos específicos, becas, etc.
- Una sesión específica de información dirigida por el coordinador académico del máster.

c) Ferias de educación

La ESCSET, a título individual o a través de la Universidad Pompeu Fabra como centro adscrito a la misma, participa en distintas ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la ESCSET. Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas.

d) Publicidad

La ESCSET inserta habitualmente publicidad en diferentes medios de comunicación impresos y a través de Internet. Así mismo, la ESCSET difunde su oferta de másters a través de mailings que incluyen diversos colectivos.

e) Campaña de comunicación

La ESCSET elabora materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información que se difunden a través de la web o a través de folletos específicos para cada programa formativo

Por otro lado, la ESCSET participa, a través de la Universidad Pompeu Fabra, en las acciones de carácter general que se desarrollan en el marco del Consejo Universitario de Catalunya del cual forma parte la UPF.

Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales: En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporada a los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Gestión Académica de la ESCSET responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...).

Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya: La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios:

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión está la de realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
- Cataluña Master.
- Masters oficiales de las universidades de Cataluña
- Centros y titulaciones universitarias en Cataluña

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad.

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

Para los requisitos de acceso y las condiciones y procedimientos de admisión se seguirán las Normas académicas de los Máster Oficiales de la UPF, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, 14 de noviembre del 2007, 15 de julio del 2009 y Normativa de las Enseñanzas de Máster Universitario, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero del 2013.

El perfil de ingreso recomendado para este Máster es:

- Empresarios y/o potenciales emprendedores que quieran crear una empresa nueva o realizar innovaciones dentro de una empresa existente.
- Titulados universitarios del ámbito de Economía y Empresa, Ingenierías y de otros estudios científico-técnicos que quieran profundizar en las herramientas de emprendimiento e innovación empresarial.
- Se valorará positivamente acreditar el conocimiento de lengua inglesa en un nivel B2 o superior

Asimismo, los estudiantes deberán acreditar un conocimiento suficiente de las lenguas oficiales de Catalunya. Se eximirá de este requisito a los residentes en España y a los que provengan de estados en los que una de tales lenguas tenga la condición de oficialidad. En caso contrario deberán presentar la documentación que acredite el conocimiento suficiente para seguir las actividades académicas. Se solicitará en este sentido la acreditación, como mínimo, del nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) en el caso del catalán (Certificat de nivell elemental de català -A elemental-; Grau elemental de coneixements generals de valencià o Certificat de coneixements generals de català nivell B1), o el nivel B1 del MCER o Diploma de Español DELE (Nivel B1

Inicial) para el caso del español.

Requisitos de acceso

El requisito de acceso básico es disponer de una diplomatura, licenciatura, ingeniería técnica, ingeniería o grado.

Se podrán admitir estudiantes con otras formaciones previas (siempre que sean titulaciones universitarias) que quieran una formación como la que propone el programa y superen los procesos de selección.

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, establece que podrán acceder a los estudios de Máster aquellos ciudadanos europeos que tengan una titulación universitaria expedida por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder titulados de sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de homologación del título, previa comprobación por parte de la Universidad que tal título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales del estado español, y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de grado. El acceso por esta vía no implicará, en caso alguno, la homologación del título previo al máster del que sea poseedor el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que no sea cursar los estudios del máster. Se valorará positivamente la experiencia profesional, especialmente si esta experiencia se hubiera obtenido como emprendedor en la creación de una empresa o negocio.

Procedimiento de admisión

En el procedimiento de selección de los candidatos para cursar el Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación se aplicarán los siguientes criterios de valoración máx. 5 puntos):

- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (hasta 2 puntos). La valoración de la adecuación del perfil del candidato se hará en base a un escrito de presentación de una extensión máxima de dos páginas en las cuales el candidato expondrá su adecuación al perfil del Máster y sus objetivos profesionales.
- Expediente académico (se valorará de acuerdo con la normativa de valoración de expedientes académicos de la UPF) (hasta 1.5 puntos).
- Experiencia profesional, especialmente si esta experiencia se hubiera obtenido como emprendedor en la creación de una empresa o negocio (hasta 1 punto)
- El contenido de dos cartas de presentación (0,5 puntos). Se valorará especialmente una carta de profesor universitario y otra carta más profesional.

Órgano competente de admisión y resolución de las admisiones

Según la normativa de los Másteres Oficiales de la UPF el órgano competente de la admisión y resolución de las admisiones de los aspirantes de estudios de máster corresponde al director del departamento responsable del máster:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, de 14 de noviembre de 2007 y de 15 de julio de 2009

(Esta traducción al español tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

2. Admisión

2.1. Requisitos de acceso

Pueden acceder a los estudios conducentes a los títulos de máster de la UPF aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente y, en su caso, los requisitos específicos del máster correspondiente.

La aprobación de los requisitos específicos de admisión a cada máster corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del departamento responsable, con el informe previo de la comisión competente en materia de

postgrado oficial.

2.2. Número de plazas de los másteres

La admisión a cada máster está condicionada por el número de plazas que determine el Consejo de Gobierno.

2.3. Órganos competentes

La resolución de la admisión de los aspirantes a los estudios de máster corresponde al director del departamento responsable del máster.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013

Artículo 2. Acceso y admisión

2.1. Requisitos

Pueden acceder a las enseñanzas conducentes al título de máster universitario de la UPF aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente y, en su caso, los requisitos específicos de admisión establecidos en la memoria de verificación aprobada para cada máster universitario.

Los estudiantes con una titulación de acceso ajena al Espacio Europeo de Educación Superior y sin homologar pueden acceder a un máster universitario, previa comprobación por la Universidad de que el título acredita un nivel de formación equivalente a un título universitario oficial español y que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de postgrado. El acceso por esta vía no implica en ningún caso la homologación del título previo que se posea, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar la enseñanza de máster.

2.2. Presentación de solicitudes

La Universidad abre anualmente el proceso de preinscripción a los distintos programas de máster universitario, en el cual pueden participar los candidatos que cumplan los requisitos de acceso y de admisión mencionados en el apartado 2.1, así como aquellos candidatos que, no cumpliéndolos en el momento de la preinscripción, prevean hacerlo al inicio del curso académico.

En caso de que se haya establecido un precio público para participar en el procedimiento de admisión, el pago de este importe es un requisito necesario para poder participar en él.

2.3. Documentación

2.3.1. Documentación para solicitar el acceso y la admisión

En la fase de presentación de solicitudes a los másters universitarios, los candidatos deben adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, así como de aquellos aspectos que deban ser objeto de valoración.

La admisión definitiva está condicionada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión el primer día del curso académico mediante la presentación de la documentación original requerida.

Entre esta documentación deberá constar, necesariamente, el título universitario que da acceso al máster, un certificado académico en el que figuren los años académicos de la titulación, las materias cursadas, los créditos y las calificaciones obtenidas y el documento nacional de identidad u otro documento de identidad acreditativo.

En el caso de sistemas universitarios en los que no se entreguen títulos o diplomas, los estudiantes deberán presentar un certificado de finalización y/o un certificado académico completo y oficial.

2.3.2. Documentación para la matrícula

En la fase de matrícula, los estudiantes deberán entregar los originales de los documentos que habían presentado en la fase de preinscripción. En el caso de titulaciones de fuera de la Unión Europea, el título y el certificado académico se entregarán debidamente legalizados mediante apostilla de La Haya o legalización diplomática, según corresponda.

En aquellos casos en los que los documentos no estén redactados en catalán, castellano, inglés, italiano, portugués o francés, deberá presentarse así mismo una traducción al castellano o al catalán efectuada por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del estado español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país del que sea nacional la persona solicitante.

En caso de duda sobre la autenticidad y validez de los documentos tanto en el período de preinscripción como en la matrícula, la Universidad Pompeu Fabra podrá realizar las diligencias oportunas para verificar su contenido.

2.4. Valoración de las solicitudes de admisión

Cuando la demanda de plazas de un máster universitario supere la oferta, se priorizarán las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la memoria de verificación del máster. Estos criterios respetarán, en todo caso, los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Cuando el procedimiento incluya la realización de una prueba, los aspirantes deberán abonar el importe del precio correspondiente para poder participar en ella. La presentación del comprobante del pago de este importe es requisito necesario para poder participar en la prueba.

Estos procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

2.5. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección lo llevará a cabo una comisión de selección designada por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster. Esta comisión de selección estará formada por un mínimo de tres profesores del ámbito científico del máster, de los cuales se designará a uno como presidente y a otro como secretario.

Corresponde a esta comisión seleccionar a los candidatos, así como resolver todas aquellas cuestiones que se deriven de ello y que no estén asignadas a otro órgano.

El resultado del procedimiento de selección se publicará en la web institucional de la UPF.

La resolución de las admisiones de los aspirantes de estudios de máster corresponde al director o directora de la ESCSET

El procedimiento de selección lo llevará a cabo una *Comisión de selección y admisión* designada por el director o directora de la ESCSET que estará formada por el director o directora y el coordinador o coordinadora del Máster y por un mínimo de dos profesores del ámbito científico del máster. Actuará de presidente el director o directora del Máster y como secretario o secretaria uno de los profesores designados.

Corresponde a esta comisión seleccionar a los candidatos, así como resolver todas aquellas cuestiones que se deriven de ello y que no estén asignadas a otro órgano.

El resultado del procedimiento de selección se publicará en la web institucional de la ESCSET.

Además, la misma comisión será la responsable de la valoración de los candidatos desde el punto de vista de los requisitos académicos fijados. Las propuestas de selección y admisión serán elevadas a la dirección de la ESCSET para que emita, si procede, la correspondiente resolución

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Una vez matriculados, se fijará un sistema de selección de un Delegado de estudiantes para todas las cuestiones relacionadas con la docencia y el buen funcionamiento del Máster, y se abrirá un canal permanente de comunicación con la coordinación del Máster.

Durante el primer trimestre se fijará el Trabajo de Fin de Máster, asignando las tutorías dentro del profesorado del Máster o, en caso justificado académica y profesionalmente, fuera del Máster, de acuerdo con el tema escogido.

A nivel general, se prevé desarrollar las acciones siguientes.

a) Programa de bienvenida

Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico. El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la ESCSET. Se estructura a partir de visitas a las instalaciones, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la ESCSET.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes para su situación particular.

b) Apoyo al Emprendimiento

Dado que la Escuela está inmersa en un Parque Científico y de la Innovación, el Tecnocampus Mataró-Maresme, que tiene como uno de sus objetivos principales singularizar su oferta universitaria poniendo énfasis en el emprendimiento como principal salida profesional de los titulados, se ofrecerá la posibilidad de preincubar, incubar y, más adelante, consolidar los proyectos empresariales o productos innovadores que se desarrollen en el máster. Asimismo, es intención de la ESCSET facilitar los contactos entre los estudiantes con mejores proyectos de Fin de Máster y empresas de capital riesgo para conseguir financiación para su desarrollo.

c) Compatibilización para deportistas de alto nivel

La ESCSET-UPF tiene prevista la existencia de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

d) Servicio de Relaciones Internacionales y Carreras Profesionales

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado que al master, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).

e) Plan de Acción Tutorial

Existe para dar apoyo a los estudiantes en el contexto de recorrido formativo específico del máster. El coordinador o coordinadora del Máster actúa, asimismo, como tutor o tutora de los estudiantes en él matriculados y asume las siguientes funciones:

- Informativa: facilitar información de carácter general y específico sobre cuestiones y recursos que orienten al estudiante a acceder a las fuentes de información que puedan ser de utilidad para sus estudios.
- Seguimiento académico e intervención formativa: introducción de mecanismos de seguimiento del rendimiento y progresión académica del estudiante y orientación en los modelos de aprendizaje más adecuados a cada necesidad.

4.4. Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos

Tipo de Reconocimiento	Número de Crèdits
Créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	Mínimo: 0 Máximo: 0
Créditos cursados en Títulos Propios	Mínimo: 0 Máximo: 0

Créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Mínimo: 0
Máximo: 0

Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos:

No se contempla reconocimiento de créditos en enseñanzas superiores oficiales, en títulos propios o por acreditación de experiencia laboral y profesional

No obstante, la Universidad Pompeu Fabra dispone de todo un marco normativo que regula el sistema de reconocimiento de créditos en el ámbito de las enseñanzas de Máster y aplicable al presente título, como es el caso del reconocimiento de créditos que habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales de máster, en la misma o en otra universidad, son computados en enseñanzas distintas a efectos de la obtención del título de máster universitario.

La normativa de la UPF que ampara esta propuesta es la que se recoge en el artículo 7 de las *Normas académicas de los Másteres Oficiales* (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, 14 de noviembre del 2007 y 15 de julio de 2009) así como en los artículos 6 y 7 de la *Normativa académica de Máster Universitario* (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013), donde se regula todo lo referente al reconocimiento y transferencia de créditos.

A su vez, en esta normativa se recogen, entre otros, aspectos como:

- El reconocimiento de créditos procedentes de títulos propios
- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral
- Los órganos competentes para el reconocimiento de créditos
- Los criterios y documentos para solicitar dicho reconocimiento

Normativa académica de Máster Universitario Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013

(...)Artículo 6. Reconocimiento de créditos

6.1. Concepto

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por parte de la Universidad Pompeu Fabra de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales de máster, en la misma universidad o en otra, son computados en enseñanzas distintas a efectos de la obtención del título de máster universitario.

6.2. Reconocimiento de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales

La experiencia laboral y profesional acreditada también puede ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título de máster universitario, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título.

En todo caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora su calificación, por lo cual no computarán a efectos de baremación del expediente.

Sin embargo, los créditos procedentes de títulos propios podrán excepcionalmente ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al indicado en el párrafo anterior o, en su caso, podrán ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado para verificación deberá hacerse constar esta circunstancia y deberá ir acompañada de la información y la documentación que establece la normativa vigente en materia de reconocimiento de créditos.

6.3. Criterios de reconocimiento de créditos

Los criterios de reconocimiento de créditos serán los incluidos y justificados en la memoria de verificación del plan de estudios.

6.4. Órganos competentes para el reconocimiento de créditos

El director o directora del departamento responsable del máster universitario resolverá las solicitudes de reconocimiento, a propuesta de un vocal de reconocimientos para cada máster, o para un conjunto de másters.

Dicho vocal será designado, con carácter previo, por el director o directora del departamento responsable del máster, entre los profesores doctores.

6.5. Lugar y plazos de presentación de las solicitudes de reconocimiento de créditos

Las solicitudes deben dirigirse al director del departamento y deben presentarse en el Punto de Información al Estudiante en el plazo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre.

6.6. Documentación para solicitar el reconocimiento de créditos

Las solicitudes de reconocimiento de créditos deben expresar el detalle de las asignaturas de las que se pide reconocimiento, señalando la correspondencia con las asignaturas a reconocer, y deben acompañarse de la siguiente documentación:

- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el número de créditos y la calificación obtenida.*
- Fotocopia del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente.*
- Fotocopia de los programas o planes docentes de las asignaturas cursadas, debidamente sellados por el centro correspondiente.*
- Resguardo del pago del precio para el estudio de la solicitud de reconocimiento establecido en la normativa vigente.*

6.7. Constancia en el expediente académico

La asignatura figurará como reconocida en el expediente académico una vez se haya formalizado la matrícula de la misma.

Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante de acuerdo con lo que establezca la normativa de calificaciones vigente en el momento en el que se produzca dicho reconocimiento de créditos.

6.8. Precio de la solicitud de reconocimiento y precio de los créditos reconocidos

El precio de la solicitud del reconocimiento de créditos será el que establece la normativa de precios públicos aprobada por la Generalitat de Catalunya.

El precio de los créditos reconocidos será el que se establezca en la normativa de esta universidad por la que se regulan los aspectos económicos de la matrícula en enseñanzas oficiales.

Artículo 7. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir en el expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en estudios oficiales de nivel de máster universitario cursados con anterioridad, en la UPF o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Los estudios de origen aportados serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS en función del plan de estudios de máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro plan de estudios de máster de destino.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster serán susceptibles de ser incorporados en el expediente académico del estudiante mediante su matrícula, y serán reflejados en el suplemento europeo al título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia. En el supuesto de que no exista verificación de conocimientos, los créditos ECTS reconocidos no computarán a efectos de ponderación del expediente académico.

4.5. Complementos formativos: No se contemplan

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

El número de créditos por tipo de materia en el Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación es el siguiente

Tabla 5.1.1. Estructura del Máster en función del tipo de materia y el número de créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	39
Optativas	6
Trabajo de fin de Máster	15
TOTAL	60

El detalle de distribución de los créditos impartidos dentro de los tres trimestres del curso académico en que se divide el Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación es el reflejado en la tabla 5.1.2.:

Tabla 5.1.2. Distribución del número de créditos ECTS:

ECTS por tipo de Asignatura	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total
Obligatorias	16,5	16,5	6	39
Optativas	-	-	6	6
Trabajo Final de Máster	3,5	3,5	8	15
TOTAL	20	20	20	60

Distribución de las asignaturas por materias

Las asignaturas obligatorias se agrupan en tres bloques de materias :

Materia 1: Emprendimiento e Innovación

Materia 2: Gestión Empresarial

Materia 3: Jornadas especializadas en Emprendimiento e Innovación

La optatividad se ofrece mediante asignaturas de las materias 1 o 2 o bien de una materia optativa adicional:

Materia Optativa: Introducción a la Investigación

Distribución de las asignaturas Obligatorias y Optativas:

Materia 1: Emprendimiento e Innovación (33 ECTS)

Asignaturas Obligatorias:

- Innovación, Emprendimiento y Gestión estratégica (6 ECTS)
- Gestión emprendedora (4 ECTS)
- La vida del emprendedor (5 ECTS)

Asignaturas Optativas:

- El intraemprendimiento y el cambio (3 ECTS)
- Corporate Venture (3 ECTS)
- Tecnología, producción y patentes (3 ECTS)
- Born Global (3 ECTS)
- Iniciativa emprendedora: de la idea a la comercialización (3 ECTS)
- Entrepreneurial skills (3 ECTS)

Materia 2: Gestión Empresarial (25 ECTS)

Asignaturas Obligatorias:

- Mecanismos de financiación: públicos y privados (4 ECTS)
- Gestión económica y financiera (5 ECTS)
- Operaciones (5 ECTS)
- Marketing y Ventas (5 ECTS)

Asignaturas Optativas:

- Managing investors (3 ECTS)
- Validación de Modelo de Negocio: Lean Startup Methodology (3 ECTS)

Materia 3: Jornadas especializadas en Emprendimiento e Innovación (5 ECTS)**Materia Optativa: Introducción a la Investigación (9 ECTS)**

- Metodología y técnicas de investigación (3 ECTS)
- Estadística y tratamiento de datos (3 ECTS)
- Scientific writing in English. Manuscripts, reports and presentations (3 ECTS)

La asignatura *La vida del emprendedor* consiste en la presentación de ponencias de casos de emprendedores de éxito que se intercalarán entre las diferentes sesiones del resto de materias obligatorias en los dos primeros trimestres.

La Materia 3 *Jornadas especializadas en Emprendimiento e Innovación* consiste en la programación de jornadas preparadas y organizadas por los propios estudiantes que seleccionarán los temas, con las directrices del profesor, y buscarán los ponentes más adecuados en cada caso. Las jornadas se celebrarán a lo largo de los tres trimestres y se articularán como soporte al proyecto final de máster. Las jornadas pueden incluir temas como Opportunity Recognition, IP and Legal Issues, Internet Marketing & Business Strategies, Social Ventures Financing & Impact, How to Write a Business Plan, Business Models / Pitching, Financial Modeling & Management, Incorporation and Compensation, Financing... y se combinarán con reuniones con potenciales inversores.

Planificación temporal

Primer trimestre (20)	Cr	Segundo trimestre (20)	Cr	Tercer trimestre (20)	Cr
Innovación, Emprendimiento y Gestión estratégica	6	Operaciones	5	Optativa 1	3
Marketing y Ventas	2,5	Marketing y Ventas	2,5	Optativa 2	3
Gestión emprendedora	4	Gestión económica y financiera	2,5	Gestión económica y financiera	2,5
La vida del emprendedor	2	La vida del emprendedor	1	La vida del emprendedor	2
Jornadas especializadas en Emprendimiento e Innovación	2	Jornadas especializadas en Emprendimiento e Innovación	1,5	Jornadas especializadas en Emprendimiento e Innovación	1,5
		Mecanismos de financiación públicos y privados	4		
Trabajo Fin de Máster	3,5	Trabajo Fin de Máster	3,5	Trabajo Fin de Máster	8

Trabajo Fin de Máster

Se le asignan 15 créditos. El Trabajo de Fin de Máster es autorizado y elaborado desde el inicio del curso aunque los créditos se reconocen en el último trimestre. Su evaluación se efectuará de manera continua y mediante un portafolio, tutorías metodológicas planificadas, tutorías con el tutor del proyecto, informe del tutor del proyecto y defensa oral en público. Se valorará especialmente la

incorporación de la lengua inglesa, tanto en el documento escrito como en la exposición oral del mismo.

Para el desarrollo del Trabajo final de máster se podrá escoger entre una de las siguientes opciones:

- Proyecto de transferencia de conocimiento en forma de *spin off*
- Diseño de una estrategia de innovación de una empresa en funcionamiento
- Diseño y planteamiento de una idea de negocio innovadora

Coordinación docente

La ESCSET contempla la creación de un consejo docente del Máster que tiene la siguiente composición:

- El director o directora del Máster
- El coordinador o coordinadora del Máster
- Un representante del profesorado con docencia asignada en el Máster
- Como mínimo, un representante de los estudiantes del Master escogido por los propios estudiantes

Este consejo tiene entre sus competencias todas las que se deriven de la organización y el desarrollo del Programa de Master y que no estén asignadas a otro órgano.

Corresponde a este órgano elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del Programa, así como participar de manera activa en los procedimientos de calidad establecidos por la ESCSET en su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGQ).

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Los programas de movilidad en la ESCSET son opcionales y especialmente recomendados. Se ofrecerán a los estudiantes que tengan un nivel de lengua extranjera adecuado. Los programas de movilidad se gestionan a través del Servicio de Relaciones Internacionales y Carreras Profesionales, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no-discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos

Cada año se realiza una sesión informativa para todos los estudiantes sobre el interés y las condiciones de los programas de movilidad.

La ESCSET desarrolla la actividad de intercambio de estudiantes en el marco del Programa ERASMUS o mediante convenios bilaterales con universidades de fuera de la UE, ofreciendo una amplia oferta tanto a los estudiantes propios (*Outgoing*) como a estudiantes de acogida (*Incoming*).

Los estudiantes propios disponen de dos convocatorias anuales (octubre-noviembre y marzo-abril) donde se ofertan las plazas disponibles. Estas plazas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. Por su parte, los estudiantes de acogida llegan a la ESCSET a través de los Acuerdos Interinstitucionales establecidos con las Universidades de origen. En todas las movidades existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos. Los estudiantes que participan en el programa Erasmus reciben becas provenientes de la financiación comunitaria con complementos estatales y autonómicos.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y Carreras Profesionales es el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios como para los de acogida.

El departamento dispone de una serie de servicios para apoyar y fomentar la movilidad internacional:

1. *Outgoing*:

- Campaña de promoción.
- Sesiones informativas generales y específicas con los alumnos interesados.
- Documentación e información según destino.
- Orientación académica (requisitos para la movilidad).
- Gestión de solicitudes de participación en el programa ERASMUS.

- Intermediación con la universidad de destino, antes, durante y después de la estancia.
- Asesoramiento y seguimiento a lo largo de la estancia.
- Recogida de encuestas de valoración al regresar.

2. Incoming:

- Información sobre la ESCSET.
- Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.
- Sesión de bienvenida cada trimestre.
- Orientación académica y matriculación de asignaturas.
- Información sobre alojamiento.
- Gestión de los carnés y altas como estudiantes de la ESCSET para tener acceso a todos los servicios.
- Asesoramiento y seguimiento de la estancia a lo largo del curso.
- Envío de notas, certificados y documentaciones.
- Recogida de encuestas de valoración de estancia en la ESCSET.

3. Programa de acogida y calendario de actividades culturales y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la ESCSET y de la ciudad.

4. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos gratuitos de castellano para estudiantes de acogida, así como asignaturas de inglés, francés y alemán para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

5. Implicación de estudiantes de la ESCSET (*Partners*) que colaboran en la integración social de los estudiantes de acogida.

La ESCSET impulsa de forma decidida la movilidad con la finalidad de materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de la universidad. La estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico, como desde el punto de vista personal. Realizar una estancia Erasmus proporciona un valor añadido al currículum del estudiante, posicionándole mejor en el mercado laboral.

Actualmente la ESCSET mantiene acuerdos Interinstitucionales con 34 Universidades Europeas de 17 países europeos y con 6 Universidades de 4 países del resto del mundo. Todas estas Universidades ofrecen estudios que permiten a los alumnos obtener las competencias y las habilidades propias del Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Durante el curso 2013-14, el número de estudiantes de acogida fueron 10 y el número de estudiantes de la ESCSET que participaron en programas de movilidad fueron 11.

TIPO	PAÍS	UNIVERSIDAD	Ciudad
Erasmus	Alemania	Hochschule für Angewandte Wissenschaften Hof	Hof
Erasmus	Alemania	Jade Hochschule (university of applied sciences)	Wilhelmshaven
Erasmus	Alemania	Ostfalia Hochschule für angewandte Wissenschaften	Wolfenbüttel (Ostfalia)
Erasmus	Austria	MCI Management Center Innsbruck	Innsbruck
Erasmus	Bélgica	Hogeschool Gent	Gent
Erasmus	Croacia	Visoka Skola za Financijski Menadzment	Zagreb
Erasmus	Dinamarca	Business Academy SouthWest	Esbjerg
Erasmus	Francia	Université du Littoral Cote d'Opale	Dunkerque
Erasmus	Hungría	Széchenyi István University	Győr
Erasmus	Italia	Università degli Studi di Bologna	Bologna
Erasmus	Italia	Università degli Studi di Roma, Tor Vergata	Roma
Erasmus	Lituania	Kazimeras Simonavicius University	Vilnius

Erasmus	Países Bajos	Fontys University of Applied Sciences School of Economics Tilburg	Tilburg
Erasmus	Polonia	Cracow University of Economics	Crackovia
Erasmus	Polonia	Poznań University of Economics POZNAN 03	Poznań
Erasmus	Polonia	Wroclaw University of Economics	Wroclaw
Erasmus	Reino Unido	North East Wales Institute of Higher Education (Glyndwr University)	Wrexham
Erasmus	Turquía	Bahcesehir University	Istanbul
Erasmus	Alemania	University of Siegen	Siegen
Erasmus	Italia	Università degli Studi di Cagliari	Cagliari
Conveni Bilateral	Argentina	UNNOBA - Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	Buenos Aires
Conveni Bilateral	Argentina	Universidad Argentina de la Empresa.	Buenos Aires
Conveni Bilateral	Méjico	La Salle - Mexico	México
Conveni Bilateral	Méjico	<u>Tecnológico de Monterrey</u>	México
Conveni Bilateral	República Dominicana	Universidad Católica Santo Domingo	Santo Domingo
Conveni Bilateral	China	Universidad Normal de la Capital, Beijing	Beijing

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de estudiantes de grado, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2011, establece una doble vía de reconocimiento de créditos cursados en el marco de los programas de movilidad.

Por una parte, la vía ordinaria, por la cual los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados al expediente del estudiante como créditos de movilidad o de prácticas, según corresponda.

Por otra parte, existe la vía del reconocimiento por correspondencia entre asignaturas. A través de esta vía, los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad o convenio en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados en el expediente del estudiante si puede establecerse una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios seguido por el estudiante.

Corresponde al profesor o profesora responsable de Relaciones Internacionales de la ESCSET adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

5.2. Actividades formativas

- AF1. Sesiones teóricas
- AF2. Seminarios
- AF3. Trabajo en grupo
- AF4. Trabajo individual
- AF5. Estudio personal
- AF6. Tutorías presenciales
- AF7. Tutorías no presenciales
- AF8. Presentación del TFM ante el Tribunal de Seguimiento
- AF9. Presentación y defensa del TFM ante el Tribunal de evaluación final

AF10. Búsqueda, lectura y elaboración de recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual.
 AF11. Trabajo autónomo del estudiante para elaborar el Trabajo de Fin de Máster.

5.3. Metodologías docentes

Metodologías docentes	
Sesiones teóricas	<p>MD1. Clase magistral: Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor en la que asisten todos los estudiantes matriculados en la asignatura</p> <p>MD2. Conferencias: Sesiones presenciales o transmitidas en streaming, tanto en las aulas de la universidad como en el marco de otra institución, en las que uno o varios especialistas exponen sus experiencias o proyectos ante los estudiantes.</p> <p>MD3. Presentaciones: Formatos multimedia que sirven de apoyo a las clases presenciales</p> <p>MD4. Cápsulas de video: Recurso en formato video, que incluye contenidos o demostraciones de los ejes temáticos de las asignaturas. Estas cápsulas están integradas en la estructura de la asignatura y sirven a los estudiantes para revisar tantas veces como haga falta las ideas o propuestas que el profesor necesita destacar de sus clases</p>
Aprendizaje dirigido	<p>MD5. Seminarios: Formato presencial en pequeños grupos de trabajo. Son sesiones ligadas a las sesiones presenciales de la asignatura que permiten ofrecer una perspectiva práctica de la asignatura y en la que la participación del estudiante es clave</p> <p>MD6. Debates y foros: Conversaciones presenciales u online, según los objetivos que el profesor responsable de la asignatura persiga. Los debates tienen una fecha de inicio y fin y están dinamizados por el profesor</p> <p>MD7. Estudio de casos: Dinámica que parte del estudio de un caso que sirve para contextualizar al estudiante en una situación en concreto, el profesor puede proponer distintas actividades, tanto a nivel individual como en grupo, entre sus estudiantes</p> <p>MD8. Juegos de rol: Dinámica de simulación en la que cada estudiante figura un rol especificado por el profesor. Como “rol”, tendrá acceso a una información específica y deberá “jugar” sus bazas, según las reglas del juego, para resolver o vivenciar la situación de referencia de la dinámica.</p>
Aprendizaje autónomo	<p>MD9. Resolución de ejercicios y problemas: Actividad no presencial dedicada a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor</p> <p>MD10. Investigación y lectura crítica de artículos. Los estudiantes parten de una hipótesis de trabajo que van a desarrollar, siguiendo las fases de la metodología de investigación, entre las cuales la lectura crítica de artículos</p> <p>MD11. Webquest: Formato online dividido por fases, que el estudiante ha de superar de forma secuencial</p> <p>MD12. Tutorías no presenciales: para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la ESCSET</p>
Se distribuyen de la siguiente forma:	
Actividad formativa	% horas dedicación del % presencialidad

	estudiante	
Sesiones teóricas	40%	100%
Aprendizaje dirigido	20%	50%
Aprendizaje autónomo	40%	0

5.4. Sistemas de evaluación

Se establecen los siguientes sistemas de evaluación:

- SE1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula: Participación oportuna y que agregue valor a los temas tratados. Consultas al profesorado sobre guías y metodologías para el mejor desarrollo de las asignaciones. Participación activa en debates, ya sea en las clases presenciales como mediante el foro virtual. Elaboración y resolución de casos prácticos. Diseño y participación de sesiones prácticas
- SE2. Trabajos individuales y/o en grupo: Entregas puntuales. Contenidos completos y ajustados a lo solicitado. Calidad en la presentación
- SE3. Exposiciones: Distribución equitativa de los temas a presentar entre los miembros del equipo
- SE4. Examen final: De desarrollo de ideas aplicando los conceptos aprendidos
- SE5. Portafolio.
- SE6. Asistencia a tutorías y sesiones preparatorias del TFM
- SE7. Presentación y defensa oral del Trabajo de Fin de Máster

Se ponderan de la siguiente forma:

Sistemas de evaluación en la modalidad presencial		
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	30%
Examen final	10%	60%
Trabajo individual	30%	40%
Portafolio	10%	50%
Trabajo en grupo	10%	30%
Exposiciones	30%	60%

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

Sesiones magistrales: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

Sesiones grupo mediano: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora.

Actividades no presenciales: Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas y/o supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora - Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums, debates, chat, skype, wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal.

0 - 4,9: Suspenso (SS)
 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
 7,0 - 8,9: Notable (NT)
 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Materia	Denominación	Cr	Carácter	Unidad temporal
1	Emprendimiento e Innovación	33	Obligatorias y Optativas	Trimestral y anual
2	Gestión Empresarial	25	Obligatorias y Optativas	Trimestral
3	Jornadas especializadas en Emprendimiento e Innovación	5	Obligatoria	Anual
Optativa	Introducción a la Investigación	9	Optativas	Trimestral

5.5. Resumen de Nivel 2

Nombre de la materia: Emprendimiento e Innovación		
ECTS: 33	Carácter: Obligatorio y Optativo	
Unidad temporal: trimestral		
Secuencia del plan temporal:		
ECTS Trimestral 1: 12	ECTS Trimestral 2: 1	ECTS Trimestral 3: 8
Idioma/s: Catalán, español e inglés		
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:		
<ul style="list-style-type: none"> - Innovación, Emprendimiento y Gestión estratégica (Obligatoria; 6 ECTS; 1r trimestre; catalán o español) - Gestión emprendedora (Obligatoria; 4 ECTS; 1r trimestre; catalán, español o inglés) - La vida del emprendedor (Obligatoria; 5 ECTS; anual; catalán, español o inglés) - El intraemprendimiento y el cambio (Optativa; 3 ECTS; 3r trimestre; catalán, español o inglés) - Corporate Venture (Optativa; 3 ECTS 3r trimestre; catalán, español o inglés) - Tecnología, producción y patentes (Optativa; 3 ECTS; 3r trimestre; catalán, español o inglés) - Born Global (Optativa; 3 ECTS; 3r trimestre; catalán, español o inglés) - Iniciativa emprendedora: de la idea a la comercialización (Optativa; 3 ECTS; 3r trimestre; catalán, español o inglés) - Entrepreneurial skills (Optativa; 3 ECTS; 3r trimestre; catalán, español o inglés) 		
Contenidos:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La constitución empresarial ▪ Reflexión estratégica ▪ Dirección y gestión de la creatividad 		

- La innovación más allá de la I+D
- Habilidades directivas y liderazgo emprendedor
- Gestión de equipos de trabajo e inteligencia emocional
- Técnicas creativas
- La innovación del Modelo de Negocio
- Resolución creativa de problemas – Estrategia y creatividad
- La evolución del valor del cliente
- Sostenibilidad y Crecimiento
- Fomento y gestión del espíritu emprendedor
- El proceso estratégico de gestión de la innovación
- Responsabilidad Social Corporativa
- Gestión de proyectos innovadores internos
- Gestión de RRHH y organizativos
- Ponencias de casos de emprendedores de éxito en Catalunya y/o España que se intercalarán dentro de las sesiones de los dos primeros trimestres.

Dentro de esta materia se comenzará a trabajar el proyecto final, definiendo las pautas a seguir, discutiendo las ideas preliminares, etc.

Competencias generales/ básicas	CB1, CB2, CB5, CG1, CG2, CG4
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3
Competencias específicas	CE1, CE2, CE4 y CE7

Resultados de aprendizaje

- Ser capaz de vincular el proceso de innovación al diseño estratégico de la empresa
- Planificar y dirigir el proceso de innovación
- Actuar proactivamente y promover el espíritu emprendedor
- Afrontar riesgos provocados por cambios en el entorno que afectan a la empresa y a los procesos de innovación
- Ser capaz de trabajar en equipo y de liderar equipos emprendedores
- Identificar y crear oportunidades dentro de la organización.
- Diseñar un proyecto innovador, en consonancia con los procesos internos de una organización y resolviendo las dificultades que entraña la integración de un proyecto innovador dentro de la propia empresa.
- Valorar experiencias de emprendedores
- Identificar los puntos fuertes y débiles en el proceso de emprendimiento e innovación
- Establecer contactos con emprendedores que sirvan de experiencia para los proyectos propios
- Definir los puntos fuertes y características diferenciales de una idea de negocio innovadora

	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
Actividades formativas	AF1 Sesiones teóricas	165	100%
	AF2 Seminarios	80	100%
	AF3 Trabajo en grupo	195	50%
	AF4 Trabajo individual	165	0%
	AF5 Estudio personal	220	0%
Metodologías docentes	<u>MD1, MD2, MD3, MD4</u> : Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video <u>MD5, MD6, MD7, MD8</u> : Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos, Juegos de rol <u>MD9, MD10, MD11, MD12</u> : Resolución de ejercicios y problemas, Investigación y lectura crítica de artículos, Webquest, Tutorías no presenciales		
Sistema de	Sistema	Ponderación	Ponderación

evaluación		mínima	máxima
	SE5 Portafolio		10%
SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula		10%	10%
SE3 Exposiciones		30%	60%
SE2 Trabajo individual y/o en grupo		10	40%
SE4 Examen final		10%	20%
		100%	180%

Nombre de la materia: Gestión Empresarial	
ECTS: 25	Carácter: Obligatorio y Optativo
Unidad temporal: trimestral	
Secuencia del plan temporal:	
ECTS Trimestral 1: 2,5	ECTS Trimestral 2: 14
	ECTS Trimestral 3: 8,5
Idioma/s: Catalán, español e inglés	
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:	
<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de financiación públicos y privados (Obligatoria; 4 ECTS; 2º trimestre; catalán o español) - Gestión económica y financiera (Obligatoria; 5 ECTS; 2º i 3r trimestres; catalán, español o inglés) - Operaciones (Obligatoria; 5 ECTS; 2º trimestre; catalán, español o inglés) - Marketing y Ventas (Obligatoria; 5 ECTS; 1r i 2º trimestres; catalán, español o inglés) - Managing investors (Optativa; 3 ECTS; 3r trimestre; catalán, español o inglés) - Validación de Modelo de Negocio: Lean Startup Methodology (Optativa; 3 ECTS; 3r trimestre; catalán, español o inglés) 	
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El proceso de financiación de nuevas empresas tecnológicas y de proyectos de innovación ▪ Las fuentes de financiación ▪ Due diligence ▪ Elaboración de un Pitch convincente ▪ Instituciones y servicios públicos para el emprendimiento y la innovación ▪ Valoración de empresas ▪ La elaboración de presupuestos ▪ Viabilidad económico-financiera de un proyecto ▪ Contabilidad avanzada ▪ Dirección de Operaciones ▪ Global Supply Chain ▪ Redes de ventas globales ▪ Gestión y Diseño de líneas de producto ▪ Gestión de proyectos logísticos ▪ Estrategias de marketing y ventas ▪ Apertura a mercados internacionales ▪ Técnicas de inteligencia competitiva ▪ Técnicas de marketing relacional ▪ Las redes sociales como herramienta de marketing ▪ Innovación en Marketing 	
Competencias generales/ básicas	CB1, CB3, CB4, CG2, CG3

Competencias transversales	CT1, CT2, CT3		
Competencias específicas	CE1, CE3, CE5, CE6, y C7		
Resultados de aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Predecir cuotas de mercados inicialmente inexistentes ▪ Usar las nuevas herramientas de marketing disponibles ▪ Elaborar planes de marketing integrando herramientas tradicionales e innovadoras ▪ Crear procesos operativos innovadores ▪ Implantar los proyectos de innovación diseñados ▪ Conocer las oportunidades de financiación disponibles en el entorno ▪ Conocer las instituciones y servicios de apoyo al emprendimiento y la innovación ▪ Identificar la mejor fuente de financiación para una oportunidad determinada ▪ Resaltar la fortalezas adecuadas para convencer a un inversor ▪ Evaluar la viabilidad económico-financiera de un nuevo proyecto empresarial 			
Actividades formativas	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	125	100%
	AF2 Seminarios	60	100%
	AF3 Trabajo en grupo	125	50%
	AF4 Trabajo individual	150	0%
	AF5 Estudio personal	165	0%
Metodologías docentes	<u>MD1, MD2, MD3, MD4</u> : Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video <u>MD5, MD6, MD7, MD8</u> : Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos, Juegos de rol <u>MD9, MD10, MD11, MD12</u> : Resolución de ejercicios y problemas, Investigación y lectura crítica de artículos, Webquest, Tutorías no presenciales		
Sistema de evaluación	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	10%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	10%	10%
	SE3 Exposiciones	30%	50%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	10%	40%
	SE4 Examen final	10%	40%
		100%	190%

Nombre de la materia: Jornadas especializadas en Emprendimiento e Innovación		
ECTS: 5	Carácter: Obligatorio	
Unidad temporal: anual		
Secuencia del plan temporal:		
ECTS Trimestral 1: 2	ECTS Trimestral 2: 1,5	ECTS Trimestral 3: 1,5
Idioma/s: Catalán, español e inglés		
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:		

- Jornadas especializadas en Emprendimiento e Innovación (Obligatoria; 5 ECTS; anual; catalán, español o inglés)			
Contenidos:			
Jornadas intensivas para conocer, presentar y trabajar temas de actualidad relacionados con las diferentes materias como por ejemplo:			
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la creatividad • Emprendimiento y Emprendimiento corporativa • Empresas de nueva creación globales • Estrategias de posicionamiento de producto • Nuevas Herramientas de Marketing: la Web 2.0. y las redes sociales • Operaciones: integración del proceso de innovación • Gestión del conocimiento • Financiación de la innovación y de una idea emprendedora 			
Competencias básicas y generales		CB1, CB3, CG2, CG3	
Competencias transversales		CT1, CT2, CT3	
Competencias específicas		CE3 y CE7	
Resultados de aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtener herramientas (información, contactos, experiencias...) que sirvan de apoyo al proyecto empresarial que quiera desarrollarse. ▪ Identificar casos de aplicación de las herramientas/estrategias aprendidas en otras materias 			
Actividades formativas	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	25	100%
	AF3 Trabajo en grupo	10	50%
	AF4 Trabajo individual	50	0%
	AF5 Estudio personal	40	0%
Metodologías docentes	<u>MD2, MD3, MD4</u> : Conferencias, Presentaciones, Cápsulas de video <u>MD6, MD7</u> : Debates y foros, Estudios de Casos <u>MD12</u> : Tutorías no presenciales		
Sistema de evaluación	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	10%	20%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	30%	10%
	SE3 Exposiciones	10%	20%
	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	10%	40%
	SE4 Examen final	10%	60%
		100%	180%

Nombre de la materia: Introducción a la Investigación		
ECTS: 9	Carácter: Optativo	
Unidad temporal: trimestral		
Secuencia del plan temporal:		
ECTS Trimestral 1: 0	ECTS Trimestral 2: 0	ECTS Trimestral 3: 6
Idioma/s: Catalán, español e inglés		

Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas:			
<ul style="list-style-type: none"> - Metodología y técnicas de investigación (Optativa; 3 ECTS; 3r trimestre; catalán, español o inglés) - Estadística y tratamiento de datos (Optativa; 3 ECTS; 3r trimestre; catalán, español o inglés) - Scientific writing in English. Manuscripts, reports and presentations (Optativa; 3 ECTS; 3r trimestre; inglés) 			
Contenidos:			
Acercamiento global a los conceptos y a los procedimientos utilizados en el método científico, desde la búsqueda bibliográfica hasta la interpretación y diseminación de los resultados de la investigación, pasando por el diseño de los estudios y la elaboración de los protocolos de investigación.			
Competencias generales	CB1, CB3, CB4, CB5, CG1		
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3		
Competencias específicas	CE1		
Resultados de aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de plantear correctamente una pregunta de investigación, las hipótesis de trabajo y los objetivos de un proyecto de investigación. - Demostrar pensamiento crítico en la práctica profesional y en la lectura de artículos científicos. - Ser capaz de interpretar correctamente los resultados de un estudio científico publicado y poder hacer una lectura crítica de la literatura científica. - Ser capaz de diseñar correctamente un proyecto de investigación en función de sus objetivos, así como incorporar los elementos que permitan minimizar la posibilidad de sesgos y maximizar su validez. - Ser capaz de distinguir las posibilidades de confusión y establecer las medidas para controlar los factores de confusión en la fase de diseño o ajustar por estos factores en la fase de análisis. - Ser capaz de planificar un protocolo y elaborar un trabajo de investigación. - Ser capaz de trabajar en equipo y participar en grupos de investigación multidisciplinares. - Ser capaz de comunicar correctamente los resultados y las conclusiones de un trabajo de investigación. 			
Actividades formativas	Tipología actividad	Horas	Presencialidad
	AF1 Sesiones teóricas	40	100%
	AF2 Seminarios	20	100%
	AF3 Trabajo en grupo	45	50%
	AF4 Trabajo individual	55	0%
	AF5 Estudio personal	25	0%
	AF10. Búsqueda, lectura y elaboración de recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual	40	0%
Metodologías docentes	<u>MD1, MD2, MD3</u> : Clases magistrales, Conferencias, Presentaciones <u>MD5, MD6, MD7</u> : Seminarios, Debates y foros, Estudios de casos <u>MD10, MD11, MD12</u> : Investigación y lectura crítica de artículos, Webquest, Tutorías no presenciales		
Sistema de evaluación	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE5 Portafolio	30%	50%
	SE1 Participación en actividades planteadas dentro del aula	20%	30%
	SE3 Exposiciones	10%	20%

	SE2 Trabajo individual y/o en grupo	10%	40%
	SE4 Examen final	0%	10%
		100%	180%

Nombre de la materia: Trabajo Fin de Máster			
ECTS: 15		Carácter: Trabajo de Fin de Máster	
Organización temporal: anual			
Idioma/s: Español, catalán, e inglés			
Contenidos:			
<p>Todos los estudiantes deberán realizar obligatoriamente un Trabajo Final de Máster (TFM) valorado en 15 ECTS.</p> <p>Los alumnos se iniciarán en el trabajo final del máster desde el primer trimestre y a lo largo de la realización del máster se irá poniendo a su disposición un portafolio especialmente diseñado para este módulo. Los trabajos de los alumnos estarán debidamente tutorizados.</p> <p>El TFM comporta la realización por parte del estudiante de un proyecto de uno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de transferencia de conocimiento en forma de <i>spin off</i>. ▪ Diseño de una estrategia de innovación de una empresa en funcionamiento ▪ Diseño y planteamiento de una idea de negocio innovadora <p>Que deberá plasmarse mediante una memoria o un trabajo en el que se apliquen, se integren y se desarrollen los conocimientos, las capacidades, las competencias y las habilidades adquiridos en los estudios de Máster.</p> <p>El TFM está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título y concluye con la defensa y la aprobación del trabajo.</p> <p>Las normas de presentación del TFM vendrán determinadas en el Plan Docente de la materia. En cualquier caso, será obligatorio que el TFM contenga parte del contenido en lengua inglesa (como mínimo el resumen inicial y conclusiones). Así mismo, será obligatorio que el estudiante use esta lengua en la exposición oral ante el Tribunal de evaluación final, ya sea en parte o en su totalidad.</p>			
Competencias generales/ básicas		CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3	
Competencias transversales		CT1, CT2, CT3	
Competencias específicas		Todas las competencias específicas asociadas al título	
Resultados de aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> - Completar la formación teórica recibida por el estudiante y demostrar el desarrollo de todas las competencias generales y específicas del Grado, haciendo mayor hincapié en la consecución de unas u otras según el enfoque elegido para el TFM - Familiarizar al alumno/a con la identificación y utilización de los diferentes recursos para el análisis. - Ser capaz de poner en valor las técnicas y conocimientos adquiridos a lo largo del Máster. - Adquirir la habilidad para la presentación y defensa de proyectos. 			
Actividades	Tipología actividad	Horas	Presencialidad

formativas	<u>Actividades presenciales:</u>		
	AF1 Sesiones teóricas	20	100%
	AF6 Tutorías presenciales	20	100%
	AF8 Presentación del TFM ante el Tribunal de seguimiento	1,5	100%
	AF9 Presentación y defensa del TFM ante el Tribunal de evaluación final	1,5	100%
	<u>Actividades no presenciales:</u>		
	AF7 Tutorías no presenciales	27	0%
	AF10 Búsqueda, lectura y elaboración de recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual	105	0%
	AF11 Trabajo autónomo del estudiante para elaborar el Trabajo de Fin de Máster	200	0%
Metodologías docentes	MD5, MD6: Seminarios, Debates i foros MD10, MD11, MD12: Investigación y lectura crítica de artículos, Webquest, Tutorías no presenciales		
Sistema de evaluación	Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE6. Asistencia a tutorías y sesiones preparatorias del TFM	30%	45%
	SE7. Presentación y defensa oral del Trabajo de Fin de Máster	55%	70%
	<p>SE2. Trabajos individuales y/o en grupo: Entregas puntuales. Contenidos completos y ajustados a lo solicitado. Calidad en la presentación</p> <p>SE6. Asistencia a tutorías y sesiones preparatorias del TFM</p> <p>SE7. Presentación y defensa oral del Trabajo de Fin de Máster</p> <p>La calificación final del TFM se obtendrá a partir de tres evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del tutor o tutora - Evaluación de los Tribunales de Seguimiento - Evaluación del Tribunal Final <p>Para el cálculo de la nota final, ninguna de las calificaciones descritas en los apartados anteriores podrá ser inferior a 4</p> <p>a) Evaluación del tutor o tutora</p> <p>Deberá tener en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en las sesiones de tutoría (presenciales o virtuales) - Cumplimiento del plan de trabajo y temporalización - Memoria escrita: Justificación, Forma (Índice, paginación, redacción, fuentes de investigación y bibliografía), Hipótesis formuladas, Fundamentos teóricos, Creatividad e innovación, Metodología y Trabajo de campo, Bases documentales, Validez y relevancia de los resultados y Conclusiones <p>b) Evaluación de los Tribunales de Seguimiento</p>		

	<p>Aproximadamente en la mitad del período en que el estudiante realice su TFM, deberá presentar ante un Tribunal de seguimiento los avances realizados en el desarrollo del mismo. El Tribunal de Seguimiento estará formado por dos profesores o profesoras que serán, a su vez, tutores o tutoras de otros TFM. El Tribunal de Seguimiento emitirá una calificación que tendrá que tener en cuenta los siguiente elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fuentes que se están utilizando- Creatividad e Innovación del proyecto- Metodología que se está empleando- Bases teóricas <p>c) Evaluación del Tribunal Final.</p> <p>El Tribunal Final estará formado por tres personas con la asistencia de una cuarta que actuará de secretario o secretaria del Tribunal:</p> <ul style="list-style-type: none">- Una persona miembro de la Junta de Dirección de la ESCSET- Un académico o profesional externo- Un/a profesor/a de la ESCSET con dedicación igual o superior a 12 ECTS <p>El Tribunal Final emitirá una calificación que tendrá que tener en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Calidad científica del Trabajo de Fin de Máster (60% de la nota final del Tribunal).- Defensa oral del Trabajo de Fin de Máster (20% de la nota final del Tribunal)- Dominio de la lengua inglesa (20% de la nota final)
--	---

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Centro	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
ESCSET-TCM	Profesor titular	20%	100%	15%
ESCSET-TCM	Profesor Agregado	60%	100%	55%
ESCSET-TCM	Colaborador Licenciado	10%	0%	15%
ESCSET-TCM	Otro personal docente con contrato laboral	10%	20%	15%

El cuadro docente del Máster se compone de profesorado perteneciente al ámbito académico y de profesionales, expertos y emprendedores que complementan los contenidos teóricos con experiencias prácticas reales del respectivo ámbito profesional. El personal académico (PDI) es el responsable de elaborar los planes docentes de cada materia/asignatura y de evaluar los resultados de aprendizaje de acuerdo con el perfil competencial recogido en la presente Memoria. Por su parte, los profesionales no académicos asisten a las aulas en sesiones puntuales, codirigen TFM y/o forman parte de los tribunales evaluadores. Estos profesionales pueden variar en cada edición, sobretodo los que participan en la materia “Jornadas especializadas en Emprendimiento e Innovación” o en la asignatura “La vida del Emprendedor”.

Se describe a continuación la relación de profesorado del curso 2015-16.

Personal Docente e Investigador

DR. GIUSTI GIOVANNI. Doctor en Economics, Finance and Management por la Universitat Pompeu Fabra. Máster en Management en HEC Lausanne. Director del Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación de la ESCSE. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Bolonia. Profesor de Economía y Emprendimiento en ESCSE.

DR. PARDO KUKLINSKI, HUGO. Doctorado en Philosophy (PhD), Digital Communication en la universidad Autónoma de Barcelona, licenciado en Communication Sciences en la Universidad de Buenos Aires/UBA. Visiting Professor, Human – Computer Interaction and Digital Communication en la Universidad de Stanford. Actualmente International Speaker en Universities and Companies y fundador y director general de Outliers School, una escuela de Prototipado Disruptivo trabajando bajo metodología de Design Thinking + learning by doing.

DR. SERRANO, ELOI. Doctorado en Historia Económica en la Universidad Autónoma de Barcelona, licenciado en Ciencias Empresariales y económicas en la Universidad Pompeu Fabra y licenciado en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente profesor de la Universidad de Barcelona, de la Universidad Pompeu Fabra y de EUM.

DR. TORRES, JOSEP. Doctor en Economía Financiera por la Universidad de Extremadura. Máster universitario sobre Mercados Bursátiles y Derivados Financieros por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, licenciado en ciencias financieras por la Universidad de Extremadura. Tiene la acreditación de Investigación por ANECA.

DR GAROLERA, JORDI. Doctor en Administración y Dirección de Empresas por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pompeu Fabra. Actualmente profesor responsable de las asignaturas Dirección Comercial II (Marketing Operativo) y Dirección Comercial IV (Marketing Internacional). Dirección Comercial III (Marketing Research) y Business Game. Profesor en el M.I.B. (Master of Internacional Business) de las asignaturas: International Marketing, International Business Plan y Business Game,

en la Escuela Superior de Comercio Internacional. Profesor de Marketing ESCSE.

DR. COSTA, DIEGO. Doctorado en Community Manager en La Salle, Barcelona. Licenciado en Publicidad y RR.PP en la Universidad Ramon Llull. Trainee en Weber Shandwick Barcelona. Actualmente Co-Founder, desarrollo del negocio de la agencia y director creativo de Tree House Barcelona.

DRA. MARTÍNEZ, MATILDE. Doctora en Creatividad, Innovación y Aprendizaje por la Universidad Ramon Llull (Barcelona, Spain). MBA por EAE Business School. Es Licenciada en Psicología por la Universidad de Barcelona (Barcelona, Spain). Postgrado en Gestión de la Innovación en las empresas por la Universidad Complutense de Madrid (Madrid, Spain). Postgrado de Experta Universitaria en educación por Internet y formación Online por la UNED (Madrid, Spain), Postgrado de Consultor Experto en Internet y aplicaciones e-commerce por la Universidad de Alcalá (Alcalá de Henares, Spain) y Postgrado en Management Marketing por el Manhattan College (New York, EEUU). Actualmente es Socia y Directora del CrealInnova Institute, división de Kirson Invest S.L.

DR. RAMOS, JOSE CARLOS. Doctor en Organización de Empresas. Ingeniero Superior de Telecomunicación. Executive MBA por la Escuela de Negocios Estema. Socio Director Avanzalis Management, firma de la que es fundador. Profesor Asociado del departamento de organización de empresas de la Universidad de Barcelona. Miembro activo en España de The New Club of Paris (NCP) www.the-new-club-of-paris.org. Lidera la célula de Barcelona de la Comunidad Iberoamericana de Sistemas de Conocimiento (CISC) www.iberoamericana.org. Es miembro del Comité de Gestión del Conocimiento de la Asociación Española de Directivos (AED) www.aed96.es. Promueve actividades empresariales en el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de Cataluña (COETC).

DRA. LUIS BASSA, CAROLINA. Doctora en Marketing y Ingeniera en Informática. Master en Administración de Empresas, Finanzas y seguros. Coordinadora de los programas de Marketing del IDEC. Amplia experiencia docente en Marketing y Comunidades Digitales. Directora del Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación del ESCSE. Dedicación permanente al ESCSE desde el curso 2013-14.

DR. RAYA VILCHEZ, JOSÉ MA: Doctor en Economía. Dedicación a Tiempo completo. Profesor Titular de la Materia de Economía aplicada y 10 años de experiencia docente e investigadora. Miembro del Grupo de Investigación GRABET (Grup de Recerca Aplicat en Benestar Economia i Turisme) de la ESCSET-UPF. Acreditado como grupo de investigación emergente por la Generalitat de Catalunya. Miembro del Grupo de Investigación en Turismo (Laboratorio Multidisciplinar de Investigación en Turismo) multidepartamental de la Universidad de Girona. Cuenta con la acreditación de profesor lector por AQU-Catalunya.

DR. KUCEL, ALEKSANDER. Doctor en ciencias políticas y sociales por la Universidad Pompeu Fabra. Profesor de Economía Aplicada con dedicación completa en la ESCSET. Sus principales intereses de investigación se centran en la movilidad intergeneracional y la desigualdad social. Específicamente, es experto en los desajustes educación-trabajo y tiene varias publicaciones en revistas indexadas respecto. Actualmente lidera el Grupo de Investigación de CEO (Competencias, Emprendimiento y Empleabilidad) de la ESCSET. Tiene la acreditación de Investigación por AQU-Cataluña.

PROF. MBAYA, CAROLINE. Máster en Entrepreneurial and Small Business Operations (Recibirá el título de Doctor a finales del 2015) en la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente profesora en la Fundación Tecnocampus Mataró (ESCSE).

PROF. ALASTRUEY, ROSAURA. Licenciada en Ciencias de la comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona, programa Habilidades Directivas en ESADE Business & Law School, programa Learning to Grow en IESE Business School – University of Navarra. Actualmente formadora externa y profesora universitaria en Networking profesional en centros universitarios

como ESADE, EUNCET Business School, ESCSE

PROF. BUIL-FABREGÁ, MARIAN. Licenciada en Economía y Máster Universitario en Empresas innovadoras y de base tecnológica por la Universidad de Barcelona. Doctorado en Derecho , Economía i Empresa de la Universitat de Girona. (Recibirá el título de Doctor a finales del 2016). Profesora permanente de la ESCSE.

Profesionales, expertos y emprendedores

ROF, ALBERT. Director General de Rof Consulting, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UAB (1993), Diplomado en Marketing por Barcelona Activa (1993), MBA por la Universidad de Girona (1995) y Small Business Management Program por la University of California (2003), habiendo desarrollado su actividad profesional durante más de 15 años en el área del marketing y comercialización, en los sectores de gran consumo (Bimbo, Nutrexp, Kellog's y Chupa Chups), y en el de las TIC e Internet. De 2004 a 2009 ha sido accionista de HabitatSoft, empresa perteneciente actualmente al grupo de comunicación multimedia Vocento, habiendo ocupado la posición de Director General hasta finales de 2007, y habiendo participado en la creación y lanzamiento de los portales inmobiliarios pisos.com, sacaCasa.com y Habitat24.com. Desde hace años compagina la tarea profesional con la docencia, siendo colaborador habitual en diversas universidades y escuelas de negocio.

BALCELLS, SERGI. Licenciado en Business Administration en la Universidad Pompeu Fabra, licenciado en derecho de la UPF y programa Dirección General de IESE Business School, University de Navarra. Actualmente GM de Milanuncios el portal clasificado más grande de España.

RIBERA, ALBERT. Master en Digital Business. Experto en innovación y entrepreneurship en Internet.

MORÉ, JOSEP MARIA. Socio director de AMG Consultoría y Estrategia. Sus principales tareas incluyen la creación de planes de negocios, financiación de proyectos y desarrollo de estrategias de venta. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona. MBA en dirección de empresas por IESE Business School – University of Navarra.

MORERA, RAMON. Ingeniero en telecomunicaciones en la Universidad Politécnica de Catalunya. MBA en ESADE Business School. General Manager en INNOVA31 Private Equity & Venture Capital Company.

GARGANTA, ROSENDO. Máster en Automatics and Electronic Engineering en la Universidad Politécnica de Catalunya. Máster en Business Administration en EUNCET Business School. Máster en Business Innovation and Entrepreneurship (MBIE) en la ESCSET. Actualmente CEO & Founder de Devicare.

GUERRIS, MANEL. Máster en Economics and Management Research, Business Administration and Management en IQS. Management Teacher en la Universidad Ramon Llull. Actualmente GM Starting-up de WorldWide Integral Rehabilitation Systems S.L.

BAUER, MANFRED. Executive Máster en Human Resources/Personnel Administration, en la Escuela de Alta Dirección y Administración. General Management Program en IESE.

VERDAGUER, XAVIER. Graduado en Business School and Executive Program en la Universidad de Stanford. Creador de Imagine Creativity Center, de Innovalley, Inc. I de TMT Factory.

TARANGO JULIÁN, YOLANDA. Máster en Mediación Profesional en la Universidad Pompeu Fabra. Actualmente Asociada en ACECCAT, socia y mentora en Edukame.com, socia en Infinitum Projects, mentora en el programa Youth Business Spain, profesora en EAE Business School en el ciclo de emprendimiento y profesional independiente de Strategic Empowerment and Professional

Mediation.

BOSCH, JOAQUIM. Licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Comunicación Científica, Médica i Medioambiental en la Universidad Pompeu Fabra. Actualmente Gerente del Instituto de Física de Altas Energías (IFAE).

VERICAT, MANEL. Telecommunication Engineering por la Universidad Politécnica de Catalunya, Coach Certification Program, Co-Active Coaching en Augere Foundation. Actualmente fundador de Joan Albert & Kako Music, de Simplify your Business y de Bobby Coach. Profesor asociado en IDEC - Universidad Pompeu Fabra y en Blanquerna – Universidad Ramon Llull.

BONASTRE, RICARD. Licenciado en Filosofía en la Universidad de Barcelona. Máster en Sociedad de la Información i del Conocimiento en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Ex - director general de Emagister. Actualmente socio fundador de Lead-rating.

FLORES, ANTONIO. Licenciado en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Fundador de Competitive Design Network y Flores & Asociados. Actualmente Consejero Delegado en Loop – New Business Models, una consultora estratégica, cuyo objetivo es ayudar a sus clientes a desarrollar modelos de negocio que los conviertan en referentes de mercado.

6.2. Otros recursos humanos disponibles:

Personal de Administración y Servicios

El Personal de Administración y Servicios del Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus (TCM) se distribuye en tres grandes áreas: el área Universitaria, el área de Empresa y el personal de los denominados servicios centrales, que presta servicio a ambas áreas. Asimismo, el personal del área Universitaria es compartido con los otros dos centros universitarios integrados en el Parque bajo la misma titularidad. Los estudiantes del Máster, al igual que el de los Grados, puede acudir a cualquier servicio que Tecnocampus pone a su disposición.

Los servicios que cubren los diversos aspectos y dimensiones del Máster son:

a) Servicios académicos y de apoyo a la docencia:

- Servicio de Gestión Académica (SGA)
- Biblioteca-CRAI
- Servicio de Calidad, Aprendizaje e Innovación (SQAI)
- Servicio de Relaciones Internacionales y Carreras Profesionales
- Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria (UACU)
- Servicio de Información al Estudiante (PIE)
- Secretarías de centro

b) Servicios centrales:

- Secretaria General
- Marketing y Comunicación
- Contabilidad y Finanzas
- Recursos Humanos
- Informática i Servicios Técnicos
- Infraestructuras y Mantenimiento
- Recepción y telefonía

Por otro lado, el Director de Máster es la persona encargada de llevar a cabo las gestiones globales de

dinámica de docencia (relaciones con profesorado y con estudiantes). El participante se puede poner en contacto con éste para solucionar dudas de aspecto general del programa. Cuando el número de estudiantes lo ha requerido (matrícula superior a 15 estudiantes), el centro ha designado un coordinador/a del programa para dar soporte al director/a principalmente en aspectos logísticos y organizativos. Asimismo, los tutores de los trabajos de fin de Máster son docentes del Máster que acompañan al estudiante desde el inicio del programa.

Descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Detalle del número y categorías administrativas

La clasificación profesional del personal de administración y servicios de Tecnocampus se divide en dos grupos: técnicos y oficiales. Los grupos aglutinan puestos de trabajo similares en función de:

1. formación académica-titulación
2. formación y experiencia profesional
3. formación en habilidades
4. habilidades sociales
5. nivel de responsabilidad en la ejecución de las instrucciones
6. dificultades en la resolución de los problemas
7. libertad para actuar y grado de autonomía
8. magnitud económica gestionada
9. posible impacto de los errores cometidos

Dentro de cada grupo existen 4 niveles por los que el trabajador va evolucionando en función de su carrera profesional, siendo el nivel 4 el más bajo y el nivel 1 el más alto.

Personal del Grupo Técnico T1-T2

Profesional con una titulación universitaria y/o con experiencia equivalente que, por su formación específica y su experiencia profesional, conforman unos conocimientos y unas habilidades contrastadas de alto nivel.

Desarrolla su actividad bajo un alto grado de responsabilidad, tanto en la gestión y resultados como en la interrelación con personas a nivel interno y externo. Opera dentro de un marco de referencia definido y aplica un pensamiento analítico en la resolución de problemas poco definidos. Dispone de autonomía en la toma de decisiones, participa de la definición de las políticas y definición de protocolos y procedimientos de gestión, y le es exigido un nivel competencial adelantado.

El nivel T1-T2 será ocupado por Directores, Jefes, Responsables y trabajadores que sin ocupar uno de estos puestos de trabajo asuman funciones de responsabilidad según descripción de este grupo.

Personal del Grupo Técnico T3A- T3-T4

Profesional con una titulación técnica mínima de nivel de Ciclo Formativo de Grado Superior y/o con conocimientos equivalentes que, por su formación específica y su experiencia profesional, conforman unos conocimientos y unas habilidades contrastadas de nivel medio.

Desarrolla su actividad bajo un grado medio de responsabilidad tanto en la gestión y resultados como en la interrelación con personas a nivel interno y externo, con un marco de referencia definido, disponiendo de pautas y modelos para la resolución de problemas complejos y definidos. Dispone de autonomía en las decisiones, hace aportaciones a la definición de las políticas, en la definición de protocolos y procedimientos de gestión y le es exigido un nivel competencial medio.

Personal del Grupo Oficiales O1-O2

Profesional con una titulación mínima a nivel de bachillerato o Ciclo Formativo Grado Medio y/o con conocimientos equivalentes que, por su formación específica y su experiencia profesional desarrolla actividades de nivel básico, puede participar en la definición de procesos y procedimientos, con supervisión, con un marco de referencia basado en protocolos e instrucciones

establecidas. Le es exigido un nivel competencial básico.

Personal del Grupo Oficiales O3-O4

Profesional con una titulación mínima a nivel de graduado escolar, que por su formación específica y su experiencia profesional desarrolla actividades de apoyo con autonomía limitada y un elevado grado de supervisión y supeditación a un marco de referencia delimitado en la ejecución de instrucciones detalladas. Le es exigido un nivel competencial básico inicial.

Recursos humanos de carácter administrativo, necesarios y disponibles

La siguiente tabla muestra número de personas y sus categorías que presta sus servicios en el área universitaria y el personal de los servicios centrales que, asimismo, presta sus servicios en esta área y, en particular, en la ESCSET:

Personal de Administración y Servicios										
Servicio	Categoría					Total				
	T1	T2	T3A	T3	T4		O1	O2	O3	O4
Área universitaria										
Servicio de Gestión Académica (SGA)	1		1	2						4
Biblioteca-CRAI		1				3				4
Servicio de Calidad, Aprendizaje e Innovación (SQAI)		1	1							2
Servicio de Relaciones Internacionales y Carreras Profesionales	1			1						2
Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria (UACU)				1						1
Servicio de Información al Estudiante (PIE)			1			2				3
Secretarías de centro				1		3				4
Total	2	2	3	5	8	20				
Servicios centrales										
Secretaría General	1	3				1				5
Marketing y Comunicación		3								3
Contabilidad y Finanzas	1	2		1		2				6
Recursos Humanos			1	1						2
Informática y Servicios Técnicos		3	1		1					5
Infraestructuras y Mantenimiento		2		1	1	3	1			8
Total	2	13	2	3	2	6	1			29

El trabajo que desarrolla en el parque TCM otro personal vinculado al área universitaria a través de empresas contratadas para la prestación de servicios como recepción, telefonía, limpieza, reprografía, cafetería y vigilancia se considera suficiente.

Provisión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

La entidad titular ha dispuesto un sistema de selección de profesorado i personal de administración y servicios que garantiza su transparencia y objetividad, con el fin de que las personas que finalmente se incorporen en la ESCSET lo hagan por sus contrastados méritos.

El sistema de selección para el profesorado se basa, de manera resumida, en los siguientes aspectos:

a) Se definen con claridad los requisitos necesarios, entre los cuales estar en posesión del título de

doctor y, como mérito adicional, el estar acreditado.

b) Se hace publicidad de la oferta (en medios escritos y digitales)

c) Se realiza una primera selección de currículums por parte del departamento de Recursos Humanos para descartar aquellos que no cumplen los requisitos

d) Se constituye la Comisión de Selección, formada por las siguientes personas:

- El director general de la entidad titular o persona en quien éste delegue
- La directora de la ESCSET
- La jefe de estudios de la ESCSET
- El delegado de la Universidad Pompeu Fabra en la ESCSET
- Un representante del departamento de Recursos Humanos con voz pero sin voto, que actúa de secretario de la comisión
- Un representante de los trabajadores y trabajadoras con voz pero sin voto

La Comisión establece un ranking con los mejores currículums y descarta aquellos que no se adecuan al perfil solicitado

e) La dirección de la ESCSET realiza entrevistas a las personas seleccionadas para decidir finalmente cuales pueden incorporarse.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La ESCSET tiene un compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años, tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales en derechos y deberes, la ESCSET se marca el objetivo de establecer a medio plazo un Plan para la Igualdad, mas allá del cumplimiento estricto de la legalidad. Para ello se tendrán en cuenta los Planes de Igualdad aprobados por las Universidades catalanas impulsados por la Comisión Mujer y Ciencia del Consejo Interuniversitario de Catalunya y, especialmente, el Plan Isabel de Villena de la Universidad Pompeu Fabra.

Igualmente, la ESCSET, en su compromiso con la sociedad, impulsará planes específicos para dar respuesta adecuada a las personas que accedan a ella y sufran algún tipo de discapacidad. Entre las medidas de apoyo, se promoverá la participación y compromiso de estudiantes que, mediante un sistema de becas, presten apoyo a sus compañeros discapacitados atendiéndoles según el tipo de minusvalía que presenten (cabe señalar que en la actualidad, aún no disponiendo de planes específicos, siempre se han atendido con esmero las personas que han accedido a la ESCSET con algún tipo de discapacidad).

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

a) Espacios docentes

En el Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus Mataró-Maresme, situado en la Avenida Ernest Lluch 32, de Mataró, se imparten estudios universitarios de los siguientes centros:

Escola Universitària del Maresme (ESCSET), adscrita a la UPF

Escola Superior de Ciències de la Salut (ESCS) adscrita a la UPF

Escola Superior Politècnica -Tecnocampus (ESP), adscrita a la UPF

En los edificios del Parque se dispone de los espacios y equipamientos necesarios para todos los estudios previstos hasta su implantación completa de acuerdo con el RD 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

Los estudios se organizan en turnos de mañana o de tarde. Dentro de cada turno, los grupos se programan en franjas horarias suficientemente amplias con el objetivo de racionalizar la correcta ocupación de espacios. Por lo que se refiere al Master en Emprendimiento e Innovación, las clases se impartirán en horario de tarde/noche.

Los espacios disponibles para las actividades docentes del conjunto de los tres centros son los siguientes:

Espacios	Cantidad	m2	Capacidad
Aulas	25	2246	1683
Laboratorios	15	973	376
Espacios adicionales	3	510	120
TOTAL	43	3729	2179

Es decir, teniendo en cuenta el número y superficie de los espacios, su mobiliario y el equipamiento específico, los edificios del campus tienen una capacidad de 1.683 plazas en aulas de teoría, 376 plazas de laboratorio y 120 plazas en aulas especializadas (como Sala de Grados, innovación, emprendimiento, etc.) que permiten el uso de un total de 2.179 estudiantes en presencia simultánea. La previsión del número de estudiantes para el Grado de Administración de Empresas y Gestión de la Innovación es de 480 por la mañana y de 120 en la tarde/noche.

Todas las aulas están diseñadas con modernas tecnologías, con facilidad de adaptabilidad del tamaño según el número de asistentes. La sala de grados permite la presentación de trabajos y tesis que, por su diseño, facilita tanto la presentación de los ponentes como el trabajo de los tribunales.

El edificio del Parque Científico y de la Innovación Tecnocampus Mataró-Maresme que alberga los estudios universitarios cumple los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo establecido en el Decreto 135/1995, de 24 de marzo de despliegue de la Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y de aprobación del Código de Accesibilidad (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 2043, de 28 de abril de 1995), así como las regulaciones del Código Técnico de la Edificación, (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, BOE núm. 74, de 28 de marzo del 2006).”

Por lo que se refiere al profesorado, éste se concentra en una de las alas del edificio. Se contemplan despachos de dos personas para el profesorado que esté en régimen de dedicación total, y despachos compartidos y salas exclusivas para el profesorado y otros visitantes en régimen de dedicación parcial.

b) Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

Uno de los servicios a los que más se ha prestado atención en el diseño del nuevo edificio es el del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, que tiene como misión el apoyo a la docencia y a la investigación (CRAI). Actualmente, en las instalaciones que ocupa la ESCSET, ya existe este servicio que se verá potenciado y ampliado en las nuevas instalaciones. No obstante, cabe reseñar que en la actualidad la denominación de esta unidad es Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), puesto que su eje central de actuación es indiscutiblemente el seguimiento de la docencia que se imparte en el centro y poner a disposición de sus usuarios los recursos necesarios para dar satisfacción a sus necesidades académicas. En el futuro, se dará mayor importancia a la investigación, poniendo énfasis en una distribución de espacios que permita el trabajo de investigadores, además de una mayor dotación de documentos y bases de datos documentales pensados sobretodo para ellos.

El CRA se estructura actualmente en:

- Área central de información (101 m²): desde la que se resuelven las necesidades informativas de los usuarios y se controla el funcionamiento de todo el servicio. Además de los puntos de información bibliográfica y atención a los usuarios, dispone de estaciones de consulta de catálogos, un espacio de distensión con acceso a prensa diaria, servicio de reprografía.
- Sala de trabajo (90 m²): en ella se realizan procesos de aprendizaje de forma grupal. Está dotada de mobiliario que permite el trabajo en grupo y cuenta con 10 estaciones informáticas conectadas a la red de la ESCSET, desde la que se permite imprimir. Cuenta, además, con la parte del fondo bibliográfico de referencia y obras de temática de viajes, arte, geografía y ocio.
- Sala de trabajo individual (89 m²): a diferencia de la sala anterior, en ésta se facilita el trabajo individual, con mobiliario adecuado a tales finalidades. En ella se encuentra ubicado el fondo bibliográfico de temática general y transversal de todos los estudios y la colección de publicaciones periódicas que se reciben. Cuenta con un espacio específico para el trabajo con ordenadores portátiles.
- Sala de idiomas/multimedia (56,84 m²): la especificidad del aprendizaje de los idiomas, y su importancia en el proceso formativo, confieren la necesidad de dotar el CRA de una sala especial para este estudio. En ella se encuentra el fondo bibliográfico de idiomas, y maquinaria específica para el aprendizaje en cualquier formato a partir de los recursos que se ponen a disposición. Se considera que el formato de estudio puede ser grupal, y para dar soporte a tal finalidad se ha dotado del mobiliario que así lo permite.
- Cabinas de trabajo en grupo: para poder llevar a cabo trabajos en grupo, se ha dotado el CRA de tres cabinas de trabajo en grupo, dotadas de un equipo informático conectado a la red de la ESCSET. Tienen capacidad para cinco personas, y funcionan mediante reserva.

Servicios complementarios:

- Wifi: todo el CRA está equipado con tecnología Wifi que permite la conexión inalámbrica una vez se ha autorizado el acceso.
- Reprografía: existe la posibilidad imprimir, escanear y fotocopiar documentos gracias a un equipo multifuncional de autoservicio.
- Sala de actos: en el mismo servicio se encuentra una sala de actos que permite la realización de diferentes eventos.
- Formación: existe la posibilidad de usar distintos espacios del CRA, previa demanda, para la formación reglada.

Fondos bibliográficos:

El CRA mantiene un crecimiento anual de entre 100 y 200 monografías, siendo el último curso de 148 documentos. Además de ello mantiene una colección de revistas y otros recursos bibliográficos que generan, según el registro del catálogo a 31 de diciembre de 2008, los siguientes datos:

- Monografías (títulos distintos): 4818
- Publicaciones periódicas (títulos distintos): 61
- Ejemplares: 7296

Espacios y puntos de lectura:

Espacio	Metros	Puntos de lectura
Área central de información	101	7
Sala de trabajo	90	44
Sala de estudio	89	28
Sala de idiomas/multimedia	56,84	18
Cabinas de trabajo	36 (aprox.)	15
Sala de actos	80,62 (aprox.)	25
Total	453,46	137

Servicios ofrecidos:

- información bibliográfica: proporciona información a los usuarios sobre las necesidades informativas que presentan.
- préstamo: facilita el acceso a los documentos y el préstamo a los usuarios de los documentos atendiendo a la normativa existente.
- préstamo interbibliotecario: facilita el préstamo de documentos procedente de otras universidades, de acuerdo a los criterios CCUC-REBIUN.
- formación de usuarios: se programan sesiones de formación de usuarios para dar a conocer el funcionamiento del servicio y de sus recursos.
- bibliografía recomendada: se dota del catálogo de un acceso específico a la bibliografía recomendada, organizada por cada asignatura con la finalidad de facilitar el acceso a cada título.
- sumarios electrónicos: el CRA forma parte y permite el acceso al proyecto cooperativo de la Base de Datos de Sumarios Electrónicos (BDSE), que facilita recibir en el correo electrónico de sus usuarios información sobre los artículos que se publican en la colección de publicaciones periódicas mantenidas en el CCUC.

Información adicional:

El CRA cuenta con una certificación de calidad ISO 9001:2000 por el desarrollo de actividades de soporte a la docencia

La ESCSET, mediante su CRA, forma parte del Catálogo Colectivo de las Universidades de Catalunya (CCUC).

c) Estructura de redes de comunicaciones, nuevas tecnologías, aulas de informática:

Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: 5
- Número de ordenadores disponibles: 51
- Sistema operativo: Windows y Linux

Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, OpenOffice.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de e-learning: Moodle, aplicaciones TIC (videoconferencia, chat, canal de video...

Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca.
- Aula de ordenadores individuales. Ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.
- Salas de trabajo en grupo. Salas con capacidad para cuatro o cinco personas con un ordenador por

sala destinado al trabajo en grupo. Disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con cañón de proyección y ordenador. Este dispone de:

- acceso a Internet
- megafonía
- periféricos inalámbricos

Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todas las plantas del Edificio (Planta 0:CRA, Planta 1: Aulas i Planta 2: Sala de actos), disponen de cobertura de red sin hilos con acceso a Internet.

Así pues, combinando los recursos del CRA y del departamento de informática se pretende poner a disposición de todos los usuarios un espacio que permita el acceso el mayor número de horas posibles al año y de forma directa y transversal a todos los recursos y servicios que la Escuela destina al aprendizaje para facilitar su uso y la creación intelectual.

d) Servicio de calidad, Aprendizaje e Innovación Docente (SQAI)

Con el planteamiento general de llevar a cabo acciones de innovación pedagógica y, en particular, de impartir docencia en modalidad semipresencial –y, paralelamente, docencia no presencial en programas de formación permanente-, la Fundación Tecnocampus ha creado esta unidad transversal de apoyo a la comunidad universitaria. La creación parte de las siguientes premisas:

Misión: Dotar a las comunidades universitarias de los centros titularizados por la Fundación Tecnocampus de un servicio dinamizador de la docencia/aprendizaje desde un punto de vista técnico (informática) y didáctico (metodología, pedagogía, recursos)

Visión: crear una red de capital cognitivo y una metodología de trabajo innovadora y con un sello distintivo

Usuarios: Todos los miembros de las comunidades universitarias de la Fundación TCM

Áreas básicas de actuación:

- Creación, diseño y apoyo mediante pautas pedagógicas y didácticas del material de estudio
- Soporte material: creación, difusión, adaptaciones de material para su uso según sea la modalidad de estudio o impartición de las materias
- Elemento dinamizador y de comunicación con los estudiantes y resto de miembros de la comunidad universitaria
- Formación complementaria sobre nuevas metodologías docentes (profesorado i PAS) y sobre nuevos métodos de estudio (estudiantes)

Objetivos: Prestar apoyo al estudiante en su proceso de aprendizaje y al profesorado en su nuevo rol derivado de la implantación de las nuevas metodologías docentes y en los procesos de renovación e innovación de estas metodologías. Concretamente, los sistemas de apoyo establecidos son los siguientes:

1. Sistema de apoyo al aprendizaje del estudiante

Objetivo principal: garantizar un apoyo directo al estudiante para cada asignatura que curse con el fin de apoyar el proceso de aprendizaje colectivo del grupo e individual de cada uno. Se prevén dos tipos de sistemas de soporte: presenciales y no presenciales.

a) sistema de soporte no presencial

Aunque su uso se centrará, esencialmente, para los estudiantes implicados en modalidad semipresencial, también está previsto prestar este tipo de apoyo no presencial a los alumnos de la modalidad presencial

i. requerimientos: se definen los parámetros de trabajo conjuntamente con los docentes de cada

- asignatura contando con el apoyo del departamento de informática y de la Unidad Tecno-Didáctica y Pedagógica
- ii. finalidad: alojar en el espacio web de cada asignatura una serie de recursos de interés para el desarrollo del aprendizaje.
- iii. metodología de trabajo: selección de los recursos por parte de la Unidad Tecno-Didáctica y Pedagógica, supervisión por parte del docente y apoyo en la publicación o difusión por parte del departamento de informática. En plena sintonía con el Espacio Europeo de Educación Superior, uno de los pilares del nuevo modelo es precisamente su orientación al aprendizaje del estudiante, promoviendo una formación integral que aborda tanto los contenidos científicos como las capacidades. Por ello, junto con la enseñanza teórica impartida en la clase por el profesor (de tipología diversa: grupos-clase o reducidos, resolución de casos, presentación de trabajos, exposiciones...) se potencia el aprendizaje independiente y autónomo del alumno, la adquisición de habilidades sociocomunicativas, el trabajo en grupo, la formación basada en proyectos y casos, prácticas de todo tipo,...
- iv. recursos:
- enlaces web: selección de enlaces web potencialmente de interés para el desarrollo del aprendizaje de la asignatura por parte de los estudiantes.
 - revistas a sumarios: selección de la Base de datos de Sumarios Electrónicos revistas que temáticamente pueden resultar de interés para la asignatura. Hace falta destacar que puede que se repitan títulos en algunas materias.
 - enlaces a los títulos de la bibliografía básica de las asignaturas a través del catálogo de la Biblioteca.
 - creación de una red de capital cognitivo: proyecto cuya filosofía parte del aprovechamiento y creación de recursos multimedia que pretende implicar a toda la comunidad universitaria. El objetivo es doble: por un lado disponer de apuntes, libros e-books, artículos PWP, videos, casos, simulaciones, experiencias, webs, blogs, videoteca...; por otro, difundirlo de manera multicanal: redes sociales, tecnología móvil, canal de vídeo libre, gratuito y de disposición inmediata y en dispositivos variados.
- b) *Sistema de soporte presencial:*
- i. finalidad: organizar los recursos y servicios para garantizar el soporte al aprendizaje.
 - ii. requerimientos: coordinar la organización de estos mecanismos de apoyo con el docente de cada asignatura.
 - iii. Informar de los servicios del CRA:
- reserva de puntos de trabajo: se pueden reservar estaciones informáticas y mesas de trabajo para la realización de actividades de aprendizaje siempre que se vincule a alguna asignatura.
 - suministro de préstamos interbibliotecarios: se puede estudiar el suministro de un documento en préstamo interbibliotecario (libros o fotocopias), asumiendo el coste la Escuela.
 - seguimiento de prensa: durante un periodo determinado en el cual se realicen trabajos se puede llevar a cabo un seguimiento y vaciado de prensa vinculado a las temáticas que se están analizando.
 - apoyo para la búsqueda de información: localización y puesta a disposición de los diversos grupos de trabajo de los recursos, más allá de la bibliografía básica, que pueden ser fuentes de información para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

2. Sistema de apoyo al profesorado

Objetivo principal: organizar los servicios y garantizar un sistema de soporte ágil y útil para el desarrollo docente de las asignaturas impartidas por los profesores. Se darán dos tipos de sistemas de soporte:

a) *sistema de soporte a la preparación docente:* el objetivo es apoyar a la preparación de la docencia de las asignaturas y a la formación del docente, lo que supone:

- i) creación de una colección específica dentro del fondo de la Escuela que analice los aspectos vinculados a los ECTS y a las innovaciones en metodología docente

- ii) avisar por correo electrónico, campus virtual y redes sociales de los nuevos documentos del fondo bibliográfico que pueden ser de interés por la temática que abordan (a través del análisis de la descripción de las materias en la catalogación efectuada)
- iii) apoyo en la búsqueda bibliográfica, videográfica o en red de fuentes de información que pueden servir para la preparación de sus actividades docentes
- iv) elaboración conjunta de los recursos que se alojarían en la web de las asignaturas y que partirían de la propuesta efectuada en el sistema de soporte no presencial para los estudiantes.

b) sistema de apoyo al seguimiento de la docencia: el objetivo es suministrar datos del uso de los recursos documentales, en red o videográficos existentes y que los docentes recomiendan emplear para elaborar los trabajos planteados y los supuestos propuestos. Esto supone:

- i) análisis de los préstamos efectuados por el CRA de los materiales recomendados y de los que son propuestos para resolver dudas y elaborar trabajos
 - ii) análisis del uso que se hace de las salas del CRA y de los materiales que forman parte de la propuesta formulada en el apartado anterior
- iii) análisis de las demandas de información efectuadas por los estudiantes relacionadas

con un proyecto o trabajo determinado y que no forman parte de los recursos y materiales reseñados por los docentes.

e) Programa de Enseñanza de Idiomas del TecnoCampus (PEI-TCM)

El Programa de Enseñanza de Idiomas del TecnoCampus ofrece a los miembros de la comunidad universitaria del TecnoCampus Mataró-Maresme (TCM) formación en lengua inglesa, a través de cursos intensivos en verano y de una oferta formativa a lo largo del curso académico. El PEI- TCM está gestionado directamente por el Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI) de la Universitat Pompeu Fabra que desde hace más de una década es el responsable de la formación y acreditación en lenguas de la comunidad universitaria de la UPF y cuenta actualmente con casi 2.500 alumnos.

El PEI-TCM dispone de un equipo docente altamente cualificado y aplica una metodología innovadora, adecuada para el aprendizaje de idiomas en los ámbitos académico y profesional. El profesorado, supervisado académicamente por el coordinador académico del PEI-UPF, vela por la adecuada formación del alumnado, dándole un tratamiento individualizado siempre que es necesario y atendiendo su ritmo de progreso y sus dificultades de aprendizaje.

f) InnoLab: laboratorio de Innovación y de preincubación de proyectos

El InnoLab pretende ser un elemento clave del modelo de innovación de la ciudad de Mataró y la comarca del Maresme, tanto dentro de las políticas de apoyo al emprendimiento con el objetivo de dar un paso adelante en el ciclo de incubación, como en el proceso de cambio de modelo estratégico de los centros universitarios (la universidad de los emprendedores).

Son objetivos del InnoLab:

- Fomentar el espíritu emprendedor y la cultura de la innovación a la universidad (profesores, personal técnico y de administración, alumnas y antiguos alumnos) mediante acciones de sensibilización, difusión y motivación.
- Crear un entorno favorable para la estimulación y generación de ideas innovadoras y de vocaciones empresariales a la comunidad universitaria y a la comunidad educativa en general.
- Impulsar, investigar, evaluar, planificar y asesorar la concreción de las ideas en proyectos empresariales de alto valor añadido y claramente orientados al mercado.
- Impulsar la conexión entre la universidad y la empresa para incentivar la cooperación y la asociación entre el mundo del conocimiento y el de las empresas innovadoras.
- Propiciar la transferencia de tecnología desde la Universidad.
- Ser fuente de potenciales clientes por el proceso posterior de incubación.
- Detectar proyectos innovadores al entorno universitario y al resto del sistema educativo (Proactividad)

- Prestigiar la creación de empresas como salida profesional.
- Capacitar en el sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. No obstante, tal como se viene indicando, en el diseño del nuevo edificio ya se contemplan la mayoría de inversiones necesarias para llevar a cabo tanto la actividad docente en los estudios de Grado como los de Máster y Formación Permanente. En cursos sucesivos, se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme, titular de la ESCSET, dispone de unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Fundación.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de graduación %	70%
Tasa de abandono %	15%
Tasa de eficiencia %	90%

Tasa de graduación

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año. Es importante destacar que a diferencia de los títulos de grado, donde la tasa de graduación se calcula teniendo en cuenta los graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más, en el caso de los másteres oficiales, al tratarse de estudios de un solo curso, al calcular la tasa de graduación sólo se tienen en cuenta los estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios.

La tasa de graduación que se estima para los másteres oficiales de la Universidad Pompeu Fabra es de alrededor del 70%.

Esa magnitud se establece teniendo en cuenta que la tasa de graduación de la primera promoción de los másteres oficiales (2006-2007) oscila entre el 65% y el 85%, en función de la especialidad, del tamaño del grupo, y de otros factores. Si bien los resultados de un único curso no tienen significación estadística, pueden servir de orientación.

Tasa de abandono

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que, sin haber completado los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios, no se vuelven a matricular el curso siguiente, respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para los másteres oficiales de la Universidad Pompeu Fabra es de alrededor del 18%.

Esa magnitud se establece teniendo en cuenta una serie de incidencias que pueden favorecer el abandono de los estudios, como el hecho que haya muchos estudiantes extranjeros, así como la incorporación al mercado laboral, por poner unos ejemplos.

Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para los másteres oficiales de la Universitat Pompeu Fabra se sitúa alrededor del 90%.

Esa magnitud se establece teniendo en cuenta que la tasa de eficiencia de la primera promoción de los másteres oficiales (2006-2007) oscila entre el 89% y el 100%, en función de la especialidad, del tamaño del grupo, y de otros factores. Si bien los resultados de un único curso no tienen significación estadística, pueden servir de orientación.

8.2. Procedimiento general para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua.

Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto: Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito: la evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido: Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación: Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificación: Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo: Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Se celebrará una única convocatoria de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa.

Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad.

Cuando así lo requiera la actividad formativa, estas pueden ser evaluadas excepcionalmente con fecha límite del 10 de septiembre.

Exámenes orales: Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión: Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

- a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.
- b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una segunda corrección. Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura. El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.
- c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación: A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo Fin de Máster

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de máster, con el fin de valorar la adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último periodo formativo de los estudios, tiene un valor académico mínimo de 6 y máximo de 30 créditos ECTS, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia de que el estudiante se integre o no en el programa de prácticas externas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

9. Sistema de garantía de la calidad

La Escuela Superior de Ciencias Sociales y de la Empresa-Tecnocampus dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGQ-ESCSET), adaptación del SIGQ de la Universidad Pompeu Fabra. En el anexo 2 del presente documento se incluye el texto completo en español que es una traducción literal de la versión original en catalán que se puede consultar en:

http://www.tecnocampus.cat/upload/SistemaInternoGarantiaCalidadTitulacioens_ESCSET_ComisionGobierno_230615_vcast.pdf

El SIGQ-ESCSET contiene el documento marco -que se incluye en el anexo- y otros documentos anexos en los que se definen procedimientos, encuestas y la descripción en forma de fluxograma de los 39 procesos vinculados al aseguramiento de la calidad contemplados en el SIGQ.

10. Calendario de implantación

10.1. Curso de inicio: 2010-11

2010-2011	1ª edición del Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación
2011-2012	2ª edición del Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación
2012-2013	3ª edición del Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación
2013-2014	4ª edición del Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación
2014-2015	5ª edición del Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación
2015-2016	6ª edición del Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación
2016-2017	Implantación de las modificaciones solicitadas dentro del período de acreditación: 1ª edición del Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación (versión plan de estudios post-acreditación)

Anexo 1. Número de créditos y requisitos de matriculación

Número de créditos y requisitos de matriculación.

Número de créditos del título: 60

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

El alumno debe matricular todos los créditos del Máster (60 ECTS).

El Máster podrá cursarse a tiempo parcial en dos o tres años con carácter excepcional y previo acuerdo de los órganos responsables de la Universidad. Para ello, el alumno deberá al menos matricular el 50% del máster el primer año (30 ECTS).

Se aplicará la Normativa de permanencia de los estudiantes en los estudios de máster oficial de postgrado de la UPF, según Acuerdo del Consejo Social de 25 de mayo de 2006, modificado por acuerdo del Consejo Social de 13 de mayo de 2008 y Normativa académica de las Enseñanzas de Máster Universitario Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013.

Para continuar los mismos estudios, los estudiantes deberán haber superado, como mínimo, el 50% de los créditos correspondientes a las materias de las que se hayan matriculado en el primer curso del Máster. Es decir, 30 ECTS.

La resolución de las solicitudes relativas al régimen de permanencia en los estudios corresponde al Rector, a propuesta del Consejo Social, que valorará las circunstancias alegadas por los estudiantes. A efectos de este artículo, cuando sea necesario computar un número determinado de créditos de los estudios y de este cómputo resulte un número con fracción decimal, se tendrá en cuenta el número entero sin la fracción decimal.

Los estudiantes que, de conformidad con lo que establece esta normativa, no hayan perdido el derecho de continuar sus estudios, disponen de dos convocatorias de examen por asignatura.

Los estudiantes que hayan de abandonar los estudios porque han agotado las dos convocatorias de examen pueden solicitar una tercera convocatoria de examen extraordinaria. Para hacerlo es necesario que dirijan al rector una solicitud en este sentido, en la cual deben de adjuntar la justificación documental de los motivos en que fundamenten su solicitud, en el plazo de quince días desde que se publiquen las evaluaciones definitivas.

Corresponde al Rector, a propuesta del Consejo Social, la resolución de las solicitudes, pudiendo establecer en la misma resolución, en caso de que sea favorable, las condiciones académicas con que se autoriza la matrícula del estudiante.

A los estudiantes que quieran continuar en la Universitat Pompeu Fabra sus estudios de máster iniciados en otra universidad, se les aplicará esta normativa de carácter general.

Asimismo, cuando la Comisión competente en materia de postgrado oficial determine que el Máster es equivalente, también les será de aplicación esta normativa.

El Máster podrá cursarse a tiempo parcial en dos años con carácter excepcional y previo acuerdo de los órganos responsables de la Universidad, tal y como la Universidad tiene previsto establecer en la Normativa sobre la regulación de la modalidad de dedicación de los estudios a tiempo parcial en los

estudios de postgrado. En este sentido adoptará las medidas necesarias para que el estudiante, de acuerdo con el tutor que tenga asignado, matricule la cifra más cercana al 50% de créditos correspondientes al primer curso atendiendo al valor en créditos de las asignaturas y su ordenación temporal.

Necesidades educativas especiales: Tanto en el supuesto de dedicación parcial como en el de dedicación a tiempo completo, la Universitat Pompeu Fabra tiene prevista la adaptación curricular de los estudiantes con necesidades educativas especiales, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las características de la adaptación son las siguientes:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante deberá superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponderá a un órgano central de la Universidad

Anexo 2. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGQ-ESCSET)